

D^a. SILVIA GOMEZ MERINO
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID),

CERTIFICO:

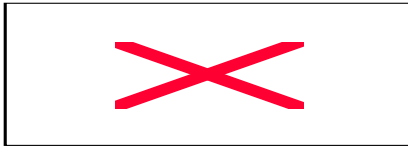
Que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, adoptó los siguientes acuerdos, que copiados literalmente del borrador del Acta expresada de dicha sesión dice así:

SEÑORES ASISTENTES:

D. PEDRO DEL CURA SANCHEZ
D^a SIRA ABED REGO
D. FRANCISCO JOSE GARCIA CORRALES
D^a AIDA CASTILLEJO PARRILLA
D. RUBEN TADEO RODRIGUEZ
D^a ANA MARIA DEL CARMEN REBOIRO MUÑOZ
D. JOSE LUIS ALFARO GONZALEZ
D. JOSE MARIA ALVAREZ LEON
D^a CARLA DE NICOLAS CASTRO
D. ANTONIO ALFONSO FLOREZ LEON
D^a VANESA MILLAN BUITRAGO
D. MIGUEL QUESADA MARTINEZ
D^a DOROTEA FERNANDEZ PELOCHE
D. JOSE ANTONIO RIBER HERRAEZ
D. ANTONIO DE LA PEÑA ZARZUELO
D. RICARDO GOMEZ ALONSO
D^a GEMA MENDOZA LAS SANTAS
D^a MARIA BEATRIZ SOBRINO MAYORAL
D. OSCAR RUIZ DUGO
D. RICARDO MUR MORA
D^a CRISTINA AREVALO MARTIN
D^a CARMEN PEREZ GIL
D. RODRIGO PARRA FERNANDEZ
D^a MARIA DEL CARMEN BARAHONA PROL
D. JUAN IGNACIO GOMEZ AYUSO

En el Salón de Actos de sesiones de la Casa Consistorial de Rivas-Vaciamadrid, a treinta y uno de mayo de dos mil dieciocho, previas convocatorias y citaciones hechas de forma legal, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria, preside el Sr. Alcalde D. Pedro del Cura Sánchez y asisten los señores Concejales expresados al margen, no asistiendo los que también se citan, con o sin excusa previa ante la Alcaldía, según manifiesta el Sr. Alcalde. Está presente el Interventor Accidental D. Felix Ivan Diez Moreno y la Secretaria Accidental D^a. Silvia Gómez Merino, quien da fe del acto.

Convocada la sesión para las 9,30 horas, por la Presidencia se declara abierta la misma siendo las 9,33 horas, y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:



1°.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2018.

El Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de abril de 2018 es aprobada por unanimidad.

2°.-APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 06/2018 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.-

Vista la propuesta de los servicios técnicos de contabilidad de fecha 22 de mayo de 2018.

Visto el informe de intervención del expediente objeto de aprobación, el Pleno previa deliberación y debate ACUERDA por 15 votos a favor emitidos: 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 6 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede y 2 por los Concejales no adscritos; 4 votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones correspondientes 4 a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's):

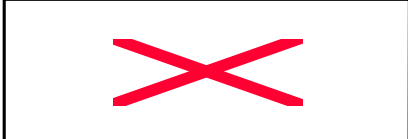
PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n° 06/2018 en los presupuestos de gastos del presente ejercicio mediante crédito extraordinario, financiado mediante remanente de tesorería para gastos generales, de acuerdo con el art. 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 37 del R.D. 500/1990 de 20 de abril, según el siguiente detalle:



MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 06/2018 DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS

CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS MODIFICACIÓN 06/2018 PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS						
PARTIDA	DENOMINACION	CRED. INICIAL	MOD.	CRED. ACTUAL	ALTAS	CRED. ACTUAL FINAL
1312/92900/22699	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS: GASTO CORRIENTE FACTURAS	0,00	0,00	0,00	935.189,46	935.189,46
1312/92900/62199	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS: INVERSIONES	0,00	0,00	0,00	29.860,35	29.860,35
1312/92900/48999	RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS: SUBVENCIONES	0,00	0,00	0,00	6.097,82	6.097,82
Total Créditos Extraordinarios					971.147,63	

FINANCIACION CREDITOS EXTRAORDINARIOS PARA RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS		
CONCEPTO	DENOMINACION	IMPORTES
0312/87000	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES	971.147,63
Total general		971.147,63



De conformidad con la Base 4 de las Bases de Ejecución del presupuesto del presente ejercicio las modificaciones presupuestarias realizadas a través de un expediente de crédito extraordinario deberán ser aprobadas por el Pleno de la corporación.

SEGUNDO.- Proceder a la exposición al público del citado expediente previo anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días hábiles, para que los interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas en el Registro General del Ayuntamiento.

TERCERO.- Entender aprobado definitivamente este expediente de modificación de crédito mediante Crédito Extraordinario sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Facultar a la Sra Concejala delegada de Hacienda, para la ejecución del presente acuerdo.

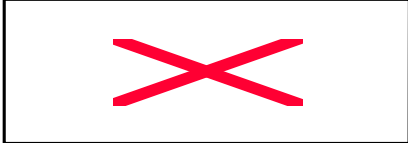
3º.-APROBACIÓN EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL

Dada cuenta del expediente que se tramita para la modificación de crédito para efectuar un reconocimiento extrajudicial de créditos, visto el informe emitido por el Sr. Interventor Accidental del Ayuntamiento de fecha 22 de mayo de 2018, y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económica y Participación, de fecha 28 de mayo de 2018.

El Pleno previa deliberación y debate acuerda por 15 votos a favor emitidos: 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 6 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede y 2 por los Concejales no adscritos; 4 votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones correspondientes 4 a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 a los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's):

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos correspondiente a las facturas que se relacionan en los Anexos adjuntos, ascendiendo a una cuantía total de 1.209.800,90€.

SEGUNDO.- Abrir un plazo de información pública de quince días para la presentación de alegaciones y sugerencias por los interesados. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones o sugerencias al mismo, se entenderá aprobado definitivamente el expediente.



TERCERO.- Proceder a la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. Entender aprobado definitivamente el expediente sin necesidad de nuevo acuerdo, si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverla.

CUARTO.- Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución del presente acuerdo.



ANEXO 1: FACTURAS GASTO CORRIENTE

Código Gema	Número Factura	Descripción	Importe	Proveedor	Nombre proveedor	F. Factura	F. Recepción
12014002857	2882	SERVICIO DE SEGURIDAD PRESTADO POR UN COORDINADOR Y VIGILANTE DE SEGURIDAD PARA...	416,72	A1555	EUROPEA DE SERVICIOS Y VIGILANCIA, S.L.	31/03/2014	06/05/2014
12016008003	A-2016/A/1612002	MANTENIMIENTO ANUAL DE LA APLICACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO/...	1.945,68	12892	ARES S COOP MAD	19/12/2016	20/12/2016
12016009451	5900123243	21/04/2016 AL 20/05/2016. SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, FIJA, ACC...	1.027,90	1955	VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.	01/06/2016	07/07/2017
12016009486	FE16321203125917	CONSUMO GAS 13/11/2015 - 11/12/2015 6.099,00 KWH x 0,04553 EUR/KWH TERMINO FIJO...	418,83	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	18/05/2016	07/07/2017
12016009491	FE16321203125918	CONSUMO GAS 12/12/2015 - 12/01/2016 9.953,00 KWH x 0,04553 EUR/KWH TERMINO FIJO...	648,83	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	18/05/2016	07/07/2017
12016009598	AA17-R-249	01/03/2016- 31/03/2016. SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, FIJA, ACCESO A INTERNET	2.614,45	2895	VODAFONE ONO, S.A.U (CABLEUROPA)	08/07/2016	11/07/2017
12016009650	4200003130	FACTURA 4200003130 METRO MADRID PRODUCCIÓN MUPIS	398,56	J-753	JCDECAUX TRANSPORT ESPAÑA S.L.U	12/12/2016	16/12/2016
12017000051	6252	18/11/2016. REPARACION EFECTUADA EN CONGELADOR CENTRO MAYORES...	89,54	J-255	MICE FRIO, S.L.	09/01/2017	20/01/2017
12017000412	6260	REVISION DE MAQUINA DE HIELO CENTRO DE MAYORES FELIPE II. FAC...	193,60	J-255	MICE FRIO, S.L.	20/01/2017	13/02/2017
12017000415	6261	14/11/2016. REPARACION MESA FRIA COCINA CENTRO DE MAYORES FEL...	70,18	J-255	MICE FRIO, S.L.	20/01/2017	13/02/2017
12017000814	01/3/2017	18/12/2016. GESTION DE SERVICIO DE RECOGIDA DE VEHICULOS EN LA VIA PUBLICA Y ADM...	806,05	A365	XXXXX	01/03/2017	06/03/2017
12017000923	6269	REPARACION DE BOTELLERO EN EL CENTRO DE MAYORES EL PARQUE. ...	113,74	J-255	MICE FRIO, S.L.	26/01/2017	07/03/2017
12017001022	A20170279	FEBRERO (2,10). SERVICIO URGENTE DE MENSAJERIA MATERIA...	44,79	A3622	RIVAS COURIER,S.L.	28/02/2017	09/03/2017
12017001895	2848/1389-2848/1389	Marzo. Inspección técnica de vehículos adscritos a Mantenimiento durante marzo d...	283,57	11545	TUV RHEINLAND IBERICA	25/03/2017	10/04/2017
12017003079	2017/00166	07/02/2017. SUMINISTRO DE PLACAS SEÑALIZACION DE VA...	36,17	10475	EUROSEÑAL RIVAS, S.L.	27/04/2017	19/05/2017



12017004762	AA14-000396472	AGOSTO 2014. SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, FIJA, ACCESO A INT...	5.723,13	2895	VODAFONE ONO, S.A.U (CABLEUROPA)	01/09/2014	16/06/2017
12017004867	5900121147	21/11/2015 AL 20/12/2015. SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, FIJA, ACC...	1.126,00	1955	VODAFONE ESPAÑA,S.A.U.	10/03/2017	22/06/2017
12017004967	074/2017	22/06/2017. LUDOTECA ITINERANTE 30 JUEGOS DESE...	330,00	F-2518	XXXXX	22/06/2017	23/06/2017
12017005543	FACTCLIENT-17-00674	SERVICIO REVISION PLAN VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL DE CELD...	1.185,80	J-717	GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	28/06/2017	03/07/2017
12017005544	FACTCLIENT-17-00675	SERVICIO REVISION PLAN VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL DE CELD...	7.042,81	J-717	GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	28/06/2017	03/07/2017
12017006486	FE17137011061889	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	24,79	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	07/06/2017	10/07/2017
12017006499	FE17137011066945	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	75,99	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	07/06/2017	10/07/2017
12017006511	FE17137011840826	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	25,03	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	18/06/2017	10/07/2017
12017006894	FE17137002591444	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	30,23	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/02/2017	11/07/2017
12017006907	FE17137004617691	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	13,58	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	05/03/2017	11/07/2017
12017006998	2017/00238	21/4/17, 05/05/2017 Y 20/06/2017. SUMINISTRO DE PLACAS	56,83	10475	EUROSEÑAL RIVAS, S.L.	30/06/2017	10/07/2017
12017007018	A-2017/A/331	JUNIO. DESARROLLO COMUNITARIO, PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL/MEDIOAMBIENTE Y M...	12.558,33	2750	7 ESTRELLAS EDUCACION Y OCIO, S.L.	30/06/2017	13/07/2017
12017007435	FE17137001013247	Importe por peaje de acceso llano Importe por peaje de acceso punta Importe por ...	801,52	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	15/01/2017	13/07/2017
12017007470	FE17137003548432	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	24,26	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	19/02/2017	13/07/2017



12017007506	FE17137004643204	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	80,92	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	05/03/2017	13/07/2017
12017007531	FE17137006959426	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	86,39	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	09/04/2017	13/07/2017
12017007534	FE17137007314092	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	24,26	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	16/04/2017	13/07/2017
12017007544	FE17137008976051	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	14,85	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	09/05/2017	13/07/2017
12017007596	FE17137005342171	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	21,91	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	15/03/2017	13/07/2017
12017007599	FE17137005323653	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	8,57	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	15/03/2017	13/07/2017
12017007666	FE17137008984182	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	65,23	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	09/05/2017	13/07/2017
12017007677	FE17137000384472	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	104,65	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	08/01/2017
12017007678	FE17137000404724	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	145,26	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007682	FE17137000361449	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	29,14	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007683	FE17137000373592	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	199,21	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017



12017007685	FE17137000378135	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	203,21	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007686	FE17137000413853	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	53,05	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007687	FE17137000402009	Importe por peaje de acceso llano Importe por peaje de acceso valle Importe por ...	365,37	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007689	FE17137000368289	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	56,99	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007691	FE17137000379630	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	30,02	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007696	FE17137000397956	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	14,30	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007697	FE17137000384472	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	50,81	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	08/01/2017
12017007698	FE17137000373311	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	117,55	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007699	FE17137000382334	Importe por peaje de acceso Importe por peaje de acceso Importe por margen de co...	152,45	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007702	FE17137000385174	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	52,95	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007703	FE17137000404869	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	30,09	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017



12017007707	FE17137000380966	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	28,70	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007712	FE17137000410628	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	14,30	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007717	FE17137000406910	Importe por peaje de acceso Importe por peaje de acceso Importe por margen de co...	90,16	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007718	FE17137000408497	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	19,31	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007721	FE17137000383708	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	144,26	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007728	FE17137000399733	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	174,68	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007729	FE17137000428079	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	122,79	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007734	FE17137000421483	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	139,96	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/01/2017	13/07/2017
12017007738	FE17137006945211	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	14,75	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	09/04/2017	13/07/2017
12017007762	FE17137002593481	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	104,89	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/02/2017	13/07/2017
12017007794	F6699	REPARACIÓN DE ASCENSOR AV. COVIBAR, PIE DE CALLE, NO INCLUIDA EN EL CONTRATO DE ...	165,00	J-335	ASCENSORES ENINTER, S.L.U.	06/03/2015	14/07/2017
12017007807	V0-236	MAYO. 57 HORAS DE SERVICIO DE AUXILIARES DE CONTROL PARA LAS FIESTAS DE MAYO 201...	600,04	67	EUROPEA DE SERVICIOS COMP.,S.L.	31/05/2017	18/07/2017



12017007897	FE17321227173187	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 21/12/2016 - 16/02/2017 2.750,00 KWH x 0,0...	173,93	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	02/03/2017	26/07/2017
12017007898	FE17371087659451	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 21/12/2016 - 16/02/2017 2.707,00 KWH x 0,0...	171,55	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	02/03/2017	26/07/2017
12017007900	FE17321226611155	TERMINO FIJO 13/01/2017 - 13/02/2017 32,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	127,55	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	24/02/2017	26/07/2017
12017007916	2319834247	22/12/2012 AL 21/01/2013. SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, FIJA, ACC...	4.550,10	1955	VODAFONE ESPAÑA,S.A.U.	22/01/2013	31/07/2017
12017007917	5900123606	22/11/2012 AL 21/12/2012. SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL, FIJA, ACC...	4.294,95	1955	VODAFONE ESPAÑA,S.A.U.	22/12/2012	31/07/2017
12017008024	1627099200	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, ...	16.600,00	344	ELECNOR, S.A.	07/08/2017	07/08/2017
12017008025	1627099300	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, ...	5.333,33	344	ELECNOR, S.A.	07/08/2017	07/08/2017
12017008026	1626008504	21/11/2015 AL 31/12/2015. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS I...	7.405,57	344	ELECNOR, S.A.	07/08/2017	07/08/2017
12017008027	1626056302	1/01/2016 AL 21/02/2016 . SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS IN...	9.392,43	344	ELECNOR, S.A.	07/08/2017	07/08/2017
12017008222	AE17322002033096	ALQUILER DE CONTADOR TERMINO FIJO	123,57	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/01/2017	07/08/2017
12017008285	1625181202	30/10/2015. P2. Suministro de equipos y recambios para arreglar y subsanar los ...	1.852,17	344	ELECNOR, S.A.	07/08/2017	08/08/2017
12017008718	F2017-9370351928	AGOSTO. Configuración y parametrización de licencia de Notificaciones Electrónica...	726,00	3137	T-SYSTEMS ITC IBERIA,S.A.U.	11/08/2017	14/08/2017
12017008756	FE17137013360523	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	75,67	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	09/07/2017	14/08/2017
12017008794	FE17137013346477	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	30,06	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	09/07/2017	16/08/2017
12017008815	FE17137014037571	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	7,22	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	19/07/2017	16/08/2017



12017008875	FE17321226611296	IMPUESTO SOBRE ELECTRICIDAD 01/12/2016 - 31/01/2017 349,26 EUR x 0,05113 ALQUILE...	447,62	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	24/02/2017	24/08/2017
12017008953	170005902347	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-06-2017 al 07-08-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	3.589,17	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	01/09/2017	04/09/2017
12017008955	170005902624	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-06-2017 al 07-08-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	15.004,69	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	01/09/2017	04/09/2017
12017009198	170005977306	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 12-06-2017 al 08-08-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.037,04	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	04/09/2017	05/09/2017
12017009201	170005977392	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 12-06-2017 al 08-08-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	292,70	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	04/09/2017	05/09/2017
12017009202	170005979676	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 13-06-2017 al 09-08-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	810,96	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	04/09/2017	05/09/2017
12017009203	170005981126	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 12-06-2017 al 08-08-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.658,15	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	04/09/2017	05/09/2017
12017009341	FE17137015452739	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	52,73	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	10/08/2017	11/09/2017
12017009392	FE17137015442682	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	29,56	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	10/08/2017	11/09/2017
12017009399	FE17137016005370	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	22,69	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	16/08/2017	11/09/2017
12017009422	9915881712213	CANON DE OCUPACION Y UTILIZACION DE BIENES DEL DOMINIO PUBLICO HIDRAULICO. COL...	6,81	13766	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO	29/06/2017	11/07/2017
12017009430	2014/00331	30/08/2017. SUMINISTRO DE PLACAS DE VADO PARA REPON...	41,33	10475	EUROSEÑAL RIVAS, S.L.	31/08/2017	12/09/2017
12017009501	RECT-EMIT-47	22/07/2017. ALQUILER DE MATERIAL DE PROYECCION Y SO...	1.209,46	1867	CROMARENT SL	31/07/2017	22/09/2017



12017009535	30760686	PAPEL Z, A4, 300H CASE/5500	119,20	J-663	PRIM S.A	19/09/2017	28/09/2017
12017009742	170006785338	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	543,60	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009744	170006782499	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 07-08-2017 al 01-10-20...	75,05	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009745	170006785556	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	404,34	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009750	170006785339	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	2.373,17	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009751	170006785555	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	1.810,36	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009752	170006786492	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	1.986,73	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009753	170006786220	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	45,64	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009754	170006786902	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	16.826,43	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009756	170006786424	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	21,54	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009757	170006786954	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	2.531,72	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009760	170006788187	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 07-08-2017 al 01-10-20...	10,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009761	170006788314	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017	21,54	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017



12017009764	170006786901	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	16.954,99	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009765	170006787294	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.266,01	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009766	170006787984	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 07-08-2017 al 01-10-20...	10,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009767	170006787986	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	211,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009769	170006787603	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	2.617,44	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009770	170006787648	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	408,51	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009771	170006787982	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	3.406,30	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009772	170006787983	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	3.790,02	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009773	170006787985	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	142,48	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009774	170006788188	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	209,14	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009777	170006791018	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	416,24	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009778	170006791019	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	4.219,09	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009779	170006791017	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 07-08-2017 al 01-10-20...	122,55	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017



12017009780	170006791020	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 07-08-2017 al 01-10-20...	30,99	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	05/10/2017	06/10/2017
12017009880	170006794188	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	13.781,93	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009882	170006793990	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	4.230,47	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009886	170006812542	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	17,20	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009890	170006812826	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	51,46	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009891	170006812828	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	17,20	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009892	170006812935	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	322,21	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009893	170006793995	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	4.492,98	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009896	170006812541	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.145,84	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009901	170006793979	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 07-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	3.772,74	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009903	170006810279	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	4.926,35	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009906	170006812543	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	3.744,87	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009908	170006812756	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	363,90	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017



12017009914	170006812577	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 07-08-2017 al 01-10-20...	10,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009915	170006812822	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	60,36	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009917	170006812825	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	50,27	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009918	170006812827	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	20,76	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009920	170006812860	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	301,04	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009922	170006812821	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	50,27	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009923	170006812823	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	50,27	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009924	170006813619	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	121,85	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009925	170006813984	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	35,07	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009926	170006813985	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	33,10	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009929	170006814766	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	2.943,15	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009933	170006816073	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	9.652,92	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009934	170006816074	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	2.735,29	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017



12017009936	170006813249	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	7.710,65	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009937	170006813979	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	39,99	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009938	170006813981	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	31,44	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009939	170006813986	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	123,99	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009942	170006816144	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	499,92	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009943	170006816145	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	443,44	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009944	170006816161	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	701,65	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009945	170006816162	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.198,07	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009947	170006816276	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	14,41	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009948	170006816366	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	350,54	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009949	170006816462	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	10,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009951	170006813620	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	817,54	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009952	170006813978	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	48,72	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017



12017009953	170006813980	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	54,63	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009954	170006813982	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	34,08	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009955	170006813983	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	33,10	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009956	170006813987	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	29,66	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009963	170006817060	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01- 10-20...	10,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009966	170006821000	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01- 10-20...	50,27	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009968	170006816143	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	3.021,41	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009969	170006816160	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01- 10-20...	75,04	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009970	170006816183	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.014,54	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009971	170006816184	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.169,62	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009972	170006816238	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	759,96	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009974	170006816277	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01- 10-20...	10,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009977	170006816705	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	55,73	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017



12017009978	170006817086	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	221,97	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009985	170006817089	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.157,93	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009986	170006819568	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	3.553,57	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009990	170006821003	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01- 10-20...	30,99	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009991	170006820649	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01- 10-20...	17,20	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009992	170006820652	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	4.252,09	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009993	170006821001	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	2.474,95	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009994	170006821002	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	5.334,32	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009995	170006821005	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01- 10-20...	311,55	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009996	170006821037	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	2.678,56	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017009999	170006820999	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01- 10-20...	50,27	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017010000	170006821004	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	5.120,76	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017010001	170006822393	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.540,84	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017



12017010003	170006821625	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	10,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	06/10/2017	09/10/2017
12017010109	170006825227	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	6.004,71	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010110	170006825320	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	11.934,23	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010111	170006825335	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	13.096,49	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010112	170006825328	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	14.855,64	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010113	170006842169	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	5.154,47	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010116	170006843949	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	247,75	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010117	170006844897	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	44,11	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010118	170006825206	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	4.867,87	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010121	170006825235	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	7.494,36	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010122	170006825329	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	29.236,49	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010123	170006825345	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	13.371,26	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010124	170006843320	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 09-08-2017 al 01-10-20...	71,25	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017



12017010125	170006825215	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	4.628,45	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010128	170006825344	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	18.868,61	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010134	170006844337	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 09-08-2017 al 01-10-20...	10,85	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010135	170006844898	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	48,90	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010138	170006845626	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	13,83	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010139	170006845653	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	80,75	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010140	170006845924	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	5.106,74	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010143	170006846842	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	519,81	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010144	170006847288	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	261,27	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010145	170006843205	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	983,22	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010149	170006847141	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	17,20	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010151	170006843776	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	898,70	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010156	170006845320	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	17,20	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017



12017010157	170006845925	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	7.486,07	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010158	170006846652	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	134,22	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010164	170006844907	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.514,51	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010167	170006846717	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 09-08-2017 al 01- 10-20...	30,99	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010171	170006849211	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	2.809,84	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010172	170006849249	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.200,35	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010173	170006849250	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	5.488,45	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010177	170006849248	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 09-08-2017 al 01- 10-20...	10,85	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010179	170006850305	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	308,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010180	170006851355	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	22,56	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010181	170006849169	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	18.519,79	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010183	170006849251	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 09-08-2017 al 01- 10-20...	10,85	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010187	170006851640	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	60,07	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017



12017010189	170006851790	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	538,95	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010190	170006851831	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	188,10	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010191	170006850759	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	7.060,80	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010192	170006850760	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	7.130,17	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010194	170006851789	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CUOTA SERV...	21,57	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010195	170006851850	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	105,11	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	09/10/2017	10/10/2017
12017010237	170006854772	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	6.945,48	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010238	170006854773	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	7.568,34	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010239	170006854796	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	9.979,63	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010241	170006854766	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	3.835,36	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010242	170006855065	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	6.534,10	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010243	170006855271	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	4.107,00	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010244	170006854771	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	8.875,32	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017



12017010245	170006854794	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	10.516,81	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010246	170006887149	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 09-08-2017 al 01-10-20...	75,05	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010250	170006889611	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	718,19	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010251	170006889752	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	260,56	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	10/10/2017	11/10/2017
12017010280	FE17137018298136	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	25,03	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	17/09/2017	16/10/2017
12017010284	FE17137017551414	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	32,05	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	07/09/2017	16/10/2017
12017010355	17/090235	21/09/2017. IMPRESION DE 10.000 FLYER PARA LA 2ª FERIA DEL AUTOMOVIL OCTUBRE/2...	486,03	14392	SUCESORES DE RIVADENEYRA,S.A.	29/09/2017	20/10/2017
12017010382	0028669267	CANON SGAE ESPECTÁCULO "EL ESPANTAPAJAROS EL DIA 8 DE SEP...	20,00	A3776	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES Y EDITORES	16/10/2017	24/10/2017
12017010421	17-142	1 A 9 DE OCTUBRE. FAC 17-142 Servicios de ATENCIÓN E INTERVENCIÓN SOCIAL Y MEDIA...	874,97	3665	IDEALOGA INTERVENCION COMUNITARIA S. COOP. MAD	25/10/2017	27/10/2017
12017010425	V0-460	2016 MAYO (12 JUEVES AL 15 DOMINGO). SERVICIO DE AUXILIAR DE CON...	382,80	67	EUROPEA DE SERVICIOS COMP.,S.L.	26/10/2017	27/10/2017
12017010454	170007261573	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 09-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	813,87	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	26/10/2017	31/10/2017
12017010458	170007186526	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	9.084,42	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	25/10/2017	31/10/2017
12017010459	170007211499	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	93,86	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	25/10/2017	31/10/2017



12017010460	170007220115	ADUCCIÓN / CUOTA SERVICIO / 0,0178(D*D+225*N)/60*DP / del 08-08-2017 al 01-10-20...	18,41	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	25/10/2017	31/10/2017
12017010461	170007220096	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	1.907,48	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	25/10/2017	31/10/2017
12017010463	170007264386	ADUCCIÓN / CONSUMO BLOQUE 1 / del 08-08-2017 al 01-10-2017 ADUCCIÓN / CONSUMO BL...	4.690,83	12801	CANAL DE ISABEL II GESTION S.A.	27/10/2017	31/10/2017
12017010464	171369	15 LONAS PUBLICITARIAS PARA LA II EDICIÓN DE LA FERIA DELAUTOMÓVIL. EXPEDIENTE...	1.694,00	5053	ENPLOT,S.L.	30/10/2017	31/10/2017
12017010465	171370	FACTURA POR ELABORACION VINILO PARA AULA ALBAÑILERÍA, SUBVENCIÓN PROGRAMA CUALIF...	49,55	5053	ENPLOT,S.L.	30/10/2017	31/10/2017
12017010751	FE17137017476989	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	129,70	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	06/09/2017	06/11/2017
12017010925	139528	PRESENTACION FACTURA POR DERECHO DE ACCESO INSITO	5.880,00	J-638	FINANCE ACTIVE S.A.	31/10/2017	09/11/2017
12017010940	FE17137020347953	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	22,69	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	16/10/2017	13/11/2017
12017010985	561	16/10/2017 - SUMINISTRO AZULEJOS A INSTALAR EN LOS MOJONES DEL CAMINO DE SANTIAGO	3.623,95	J-1015	ARTESANIAS MEDINA PEREZ S.L.	16/10/2017	14/11/2017
12017011009	17/2 E	Desarrollo de bot para plataforma Telegram	514,25	J-1024	XTENSYS TECHNOLOGIES, S.L.	02/10/2017	16/11/2017
12017011010	02-17-006081	ESCRITURA DE CESIÓN QUE HACE LARVIN AL AYUNTAMIENTO DE LA PARCELA 32C DEL ZUOP 9	648,49	F-2737	XXXXX	15/11/2017	16/11/2017
12017011019	FE17321235514218	CONSUMO GAS 13/05/2017 - 05/06/2017 4.424,00 KWH x 0,04575 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	309,19	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011020	FE17321235514217	CONSUMO GAS 13/05/2017 - 05/06/2017 3.659,00 KWH x 0,04274 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	295,23	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011021	FE17321235514221	CONSUMO GAS 12/05/2017 - 05/06/2017 446,00 KWH x 0,0516 EUR/KWH TERMINO FIJO 12/...	38,21	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017



12017011022	FE17321235586190	TERMINO FIJO 17/05/2017 - 06/06/2017 21,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	71,69	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	12/06/2017	20/11/2017
12017011023	FE17321235586183	CONSUMO GAS 13/05/2017 - 06/06/2017 888,00 KWH x 0,04274 EUR/KWH TERMINO FIJO 13...	133,79	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	12/06/2017	20/11/2017
12017011024	FE17321235514222	CONSUMO GAS 12/05/2017 - 05/06/2017 2.756,00 KWH x 0,04264 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	235,35	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011030	FE17321235514215	CONSUMO GAS 12/05/2017 - 05/06/2017 1.115,00 KWH x 0,04575 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	121,42	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011031	FE17321235514214	CONSUMO GAS 13/05/2017 - 05/06/2017 3.630,00 KWH x 0,04274 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	279,92	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011032	FE17321235514216	CONSUMO GAS 13/05/2017 - 05/06/2017 2.254,00 KWH x 0,04274 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	209,22	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011033	FE17321235586235	TERMINO FIJO 17/05/2017 - 06/06/2017 21,00 DÍAS x 1,78258 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	53,16	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	12/06/2017	20/11/2017
12017011034	FE17371090300928	CONSUMO GAS 12/04/2017 - 14/06/2017 408,00 KWH x 0,0516 EUR/KWH TERMINO FIJO 12/...	40,78	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	29/06/2017	20/11/2017
12017011035	FE17371090300920	TERMINO FIJO 12/04/2017 - 14/06/2017 64,00 DÍAS x 1,87989 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPE...	920,53	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	29/06/2017	20/11/2017
12017011036	FE17321241359280	TERMINO FIJO 07/07/2017 - 11/08/2017 36,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	128,59	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	21/08/2017	20/11/2017
12017011037	FE17371087593168	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 20/12/2016 - 15/02/2017 6.213,00 KWH x 0,0...	364,36	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	01/03/2017	20/11/2017
12017011038	FE17321235719424	CONSUMO GAS 17/05/2017 - 07/06/2017 553,00 KWH x 0,04575 EUR/KWH TERMINO FIJO 17...	81,94	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	13/06/2017	20/11/2017



12017011039	FE17321235514211	TERMINO FIJO 17/05/2017 - 05/06/2017 20,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	68,28	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011041	FE17371090300936	CONSUMO GAS 12/04/2017 - 12/06/2017 6.841,00 KWH x 0,04473 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	413,54	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	29/06/2017	20/11/2017
12017011042	FE17321235586270	CONSUMO GAS 13/05/2017 - 06/06/2017 235,00 KWH x 0,04239 EUR/KWH TERMINO FIJO 13...	119,12	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	12/06/2017	20/11/2017
12017011043	FE17321235514213	TERMINO FIJO 13/05/2017 - 05/06/2017 24,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	86,29	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011044	FE17321235586204	TERMINO FIJO 13/05/2017 - 06/06/2017 25,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	89,31	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	12/06/2017	20/11/2017
12017011045	FE17371089853965	CONSUMO GAS 12/05/2017 - 05/06/2017 2.684,00 KWH x 0,04324 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	238,03	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	09/06/2017	20/11/2017
12017011046	FE17371090300938	CONSUMO GAS 12/04/2017 - 09/06/2017 4.177,00 KWH x 0,04473 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	260,65	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	29/06/2017	20/11/2017
12017011047	FE17371091380784	TERMINO FIJO 14/07/2017 - 07/08/2017 25,00 DÍAS x 2,80373 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	90,01	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	21/08/2017	20/11/2017
12017011048	FE17321235514212	TERMINO FIJO 12/05/2017 - 05/06/2017 25,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	85,35	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011049	FE17321235514210	TERMINO FIJO 12/05/2017 - 05/06/2017 25,00 DÍAS x 2,66203 EUR/DÍAS ALQUILER DE C...	85,35	8684	GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	09/06/2017	20/11/2017
12017011050	FE17371087593162	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE HIDROCARBUROS 21/12/2016 - 16/02/2017 7.124,00 KWH x 0,0...	411,93	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	01/03/2017	20/11/2017
12017011051	FE17371086397727	TERMINO FIJO 19/02/2015 - 22/04/2015 63,00 DÍAS x 0,29063 EUR/DÍAS IMPUESTO ESPE...	377,80	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	05/01/2017	20/11/2017



12017011052	FE17371086283944	CONSUMO GAS 21/10/2016 - 21/12/2016 7.498,00 KWH x 0,04137 EUR/KWH TERMINO FIJO ...	429,93	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	03/01/2017	20/11/2017
12017011053	FE17371090300932	CONSUMO GAS 12/04/2017 - 12/06/2017 10.825,00 KWH x 0,04473 EUR/KWH TERMINO FIJO...	637,34	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	29/06/2017	20/11/2017
12017011063	2017/00422	OCTUBRE (2, 4). SUMINISTRO DE PLACAS DE VADO PARA R...	62,00	10475	EUROSEÑAL RIVAS, S.L.	31/10/2017	20/11/2017
12017011124	FE17137019814902	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	25,53	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	08/10/2017	23/11/2017
12017011184	93-2017	MODIFICACION PROYECTO DE COLECTORES GENERALES DE PLUVIALES Y FECALES DE LA CUENC...	2.390,61	A2114	INCO, ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.	20/11/2017	24/11/2017
12017011185	94-2017	MODIFICACION PROYECTO DE COLECTORES GENERALES DE PLUVIALES Y FECALES DE LA CUENC...	1.507,06	A2114	INCO, ESTUDIO TECNICO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L.	20/11/2017	24/11/2017
12017011225	FACTCLIENT-17- 01256	SERVICIO REVISION PLAN VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTA...	29.551,83	J-717	GEOTECNIA Y CIMENTOS, S.A.	29/11/2017	30/11/2017
12017011287	A-2017/A/271501	AGOSTO. REPARACION RED DE HIDRANTE AGUA SISTEMA CON...	6.609,93	A3886	SPV SISTEMAS,S.A.	30/11/2017	04/12/2017
12017011500	109/2017	NOVIEMBRE. SERVICIO DE COBERTURA GRAFICA DE ACTOS INSTITUCIONALES Y REALIZACION ...	1.758,74	A1509	ESTA POR VER PRODUCCIONES, S.L.	30/11/2017	04/12/2017
12017011849	A-2017/A/608	SERVICIOS DE ATENCION A LA INFANCIA: OCIO Y TIEMPO LIBRE Y AC...	9.653,82	2750	7 ESTRELLAS EDUCACION Y OCIO, S.L.	30/11/2017	12/12/2017
12017012147	FE17137009705126	Importe por peaje de acceso Importe por margen de comercialización fijo Importe ...	25,03	9795	GAS NATURAL S.U.R. SDG, SA	18/05/2017	18/12/2017
12017012191	2017-24	Honorarios por la Coordinación de Seguridad y Salud del Plan de Viales (10% OBRA...	221,24	6020	XXXXX	19/12/2017	20/12/2017
12017012192	2017-25	Honorarios por la Dirección de Obra del Proyecto de Viales (10% OBRA). PIRP001_2...	575,22	6020	XXXXX	19/12/2017	20/12/2017
12017012204	FC I17 0100001971	NOVIEMBRE (29,30). SERVICIO DE REPARACION DE 2 VEHICULOS DE MANTENIMIENTO, 6844B...	2.047,22	12072	TECNIFRENOS, S.A.	30/11/2017	19/12/2017
12017012208	170054	MANTENIMIENTO ANUAL DE LA APLICACIÓN DE LA BOLSA DE EMPLEO/INTERMEDIACIÓN (GESEM...	1.945,68	12892	ARES S COOP MAD	19/12/2017	19/12/2017



12017012268	2017-26	Honorarios por la Finalización de la de Obra del Proyecto de Viales 2017. PIRP00...	4.424,73	6020	XXXXX	22/12/2017	26/12/2017
12017012303	28-04452/17	FACTURA Nº 28-04452/17: BIEN VALORADO: PARCELA URBANA USO TERCIARIO OFICINA S/R...	3.605,80	J-811	TECNICOS EN TASACION, S.A.	29/11/2017	01/12/2017
12017012666	1704985	04/07/2017. SUMINISTRO DE MATERIAL DE CARPINTERIA PARA LABORES DE MANTENIMIENTO...	2.672,43	A3926	TABLEROS MUÑOZ CUENCA,S.L.	31/07/2017	06/09/2017
12017012795	117/2017	DICIEMBRE. PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA SONIDO E ILUMINACION ESCENICA, ...	25.047,34	A1509	ESTA POR VER PRODUCCIONES, S.L.	30/12/2017	09/01/2018
12017012956	A20172567	DICIEMBRE (5,13). SERVICIO DE MENSAJERIA URGENTE A LA CONSEJERIA DE EMPLEO DE LA...	30,94	A3622	RIVAS COURIER,S.L.	31/12/2017	16/01/2018
12017012957	A20172123	25/10/2017. SERVICIOS DE MENSAJERIA IFIE A CONSEJERIA DE EMPLEO Y FORMACION. EXP...	8,11	A3622	RIVAS COURIER,S.L.	31/10/2017	16/01/2018
12017013029	CI0905222416	22/09/2017 AL 21/10/2017. SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL VOZ Y MENSAJERIA: PORTAL D...	218,09	1955	VODAFONE ESPAÑA,S.A.U.	22/10/2017	28/02/2018
12017013030	CI0905920982	22/10/2017 AL 21/11/2017. SERVICIO DE TELEFONIA MOVIL VOZ Y MENSAJERIA: PORTAL D...	181,81	1955	VODAFONE ESPAÑA,S.A.U.	22/11/2017	01/03/2018
12017013043	CI0906625637	22/11/2017 al 31/12/2017. SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL, FIJA, ACCESO A INTERNET Y...	216,71	1955	VODAFONE ESPAÑA,S.A.U.	22/12/2017	02/04/2018
12017013052	177.600.208	13/10/2017. SERVICIO DE INSPECCION TECNICA DE VEHICULOS MUNICIPALES ADSCRITOS A...	24,21	J-837	IDV MADRID, S.L.	31/10/2017	03/11/2017
12017013053	0-201601000795	DICIEMBRE. HORAS EXTRAS REALIZADAS CORRESPONDIENTES A TRABAJOS DE ELECTRICIDAD E...	7.056,72	J-555	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	31/12/2017	18/04/2018
12017013054	0117255356	01/02/2017 al 28/02/2017. SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO, VIGILANCIA Y CONTROL...	1.025,00	J-1031	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	18/10/2017	23/04/2018
12017013055	0117255799	SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD INDIVIDUAL (1...	5.781,00	J-1031	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	19/10/2017	25/04/2018
12017013056	0117256155	SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD INDIVIDUAL (2...	205,00	J-1031	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	20/10/2017	25/04/2018
12017013057	0117255804	01/06/2017 al 30/06/2017. SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO, VIGILANCIA Y CONTROL...	123,00	J-1031	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	19/10/2017	25/04/2018
12017013058	0117255803	SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD INDIVIDUAL (1...	164,00	J-1031	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	19/10/2017	25/04/2018
12017013059	0117255786	SERVICIO DE MEDICINA DEL TRABAJO, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD INDIVIDUAL (9...	4.059,00	J-1031	QUIRON PREVENCION, S.L.U.	19/10/2017	25/04/2018



12017013060	35-10053161	01/10/2017 AL 30/09/2018. SUSCRIPCION ANUAL A LA BASE DE DATOS ON-LINE "SOLUCION...	2.558,40	291	WOLTERS KLUWER ESPAÑA, S.A.	04/10/2017	26/04/2018
12018000024	8151015-FA1825439	DICIEMBRE. SUMINISTRO MEDIANTE ARRENDAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTU...	7.000,00	J-436	ANADAT CONSULTING SL	10/01/2018	11/01/2018
12018001181	FV18_00379	SUMINISTRO DE CAZADORES CORTAVIENTOS PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE EDIFIC...	393,40	3911	REDONDO Y GARCIA, S.A.	25/01/2018	26/01/2018
12018001260	0-201601000812	ENERO. SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS EN BAJA TENSION...	8.432,70	J-555	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	31/01/2018	06/02/2018
12018001986	.-418101336	Servicio Mto. software de gestión de incidencias internas Ayto. Rivas Vaciamadri...	3.951,81	892	SUMINISTROS IMPORTACIONES Y MANTENIMIENTOS ELECTRONICOS,S.A.	20/02/2018	21/02/2018
12018002494	18A0150	DICIEMBRE. SERVICIO INTEGRAL DE ATENCION EN CENTROS DE MAYORES PARA FOMENTAR EL ...	17.423,66	A1983	HARTFORD,S.L.	09/03/2018	12/03/2018
12018002520	04/2018	2018. CUOTA BASICA CONSORCIO RED LOCAL PARA LA PROMOCION ECONOMICA, EMPLEO Y FOR...	13.359,09	A1004	RED LOCAL PROMOCION ECONOMICA EMPLEO Y FORMACION	06/03/2018	12/03/2018
12018002718	1626175906	REPARACIÓN AVERÍA DE CLIMATIZACION DE LAS DEPENDENCIAS SITUADAS EN PARQUE DE AST...	1.476,82	344	ELECNOR, S.A.	22/03/2018	23/03/2018
12018002777	16-2016162000628	Enero. Suministro de materiales derivados del mantenimiento de las instalaciones...	3.628,15	J-555	GESTIONA DESARROLLO DE SERVICIOS INTEGRALES, S.L.U.	28/03/2018	02/04/2018
12018003014	20180075	CESION ANUAL DE USO DE 9 ENVASES DE GAS PARA SOLDADURA. FACT. 20180075 (sin expe...	753,37	7088	HISPALIS COLD-GAS,S.L.	31/01/2018	27/03/2018
12018003054	180901	SUMINISTRO Y PERSONALIZACIÓN DE 5 PLAQUITAS PARA PREMIOS COMPROMISO EDUCATIVO PR...	63,53	A1281	D'NIR, S.A.	28/03/2018	04/04/2018
12018003072	S-FA2001-FV18-0829	01/08/2017 AL 31/12/2017. MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE DE VIRTUALIZACIÓN DE SERVID...	6.667,10	6294	ECONOCOM SERV.	31/03/2018	06/04/2018
12018003624	5088022300	2017 OCTUBRE - NOVIEMBRE - DICIEMBRE. 18º TRIMESTRE DEL CONTRATO REGULATORIA...	143.890,66	344	ELECNOR, S.A.	20/04/2018	23/04/2018
			883.673,09				



ANEXO 2: OTRAS OBLIGACIONES DE GASTO CORRIENTE PENDIENTES

Nº	Descripción	Importe	Nombre proveedor
1	ASISTENCIA SEMINARIO COMPOSTAJE DOMESTICO	156,20	EMPLEADO PUBLICO
2	REUNION SECRETARIO GENERAL CSIF ALCOBENDAS	46,60	EMPLEADO PUBLICO
3	ASISTENCIA CONGRESO IBEROAMERICANO INNOVACION PUBLICA	102,90	EMPLEADO PUBLICO
4	ACUERDO DE GARANTIA DE SUMINISTRO ELECTRICO VITRA	51.210,67	VITRA MADRID, SDAD. COOP. MAD.
		51.516,37	

ANEXO 3: FACTURAS INVERSIONES

Código Gema	Número Factura	Descripción	Importe	Proveedor	Nombre proveedor	F. Factura	F. Recepción
12017008283	1626175702	30/08/2016. (P2) Suministro de equipos y recambios	6.304,73	344	ELECNOR, S.A.	07/08/2017	08/08/2017
12017008286	1626175402	30/08/2016. P2. Suministro e instalación de máquina de aire acondicionado	2.091,33	344	ELECNOR, S.A.	07/08/2017	08/08/2017
12017009428	2017-351	"Obras de Rehabilitación en el Centro Público de Educación Infantil y Primaria "	19.299,50	J-944	INGENIERIA Y SERVICIOS EN ACUSTICA IBERACUSTICA, S.L.	12/09/2017	13/09/2017
12017012122	EMIT-421	CERTIFICACION Nº2 DE LA OBRA: " OBRAS PLAN VIALES 2017 EN EL MUNICIPIO DE RIVAS	88.698,49	J-987	ECOASFALT S.A.	15/12/2017	15/12/2017
12017012931	11-11-1700115	Importe correspondiente a PRESUPUESTO MODIFICADO DE REHABILITACIÓN EN CENTROS DOCENTES	21.464,29	A1018	CONSTRUCCIONES RICO,S.A.	31/12/2017	15/01/2018
12017012961	EMIT-17-1263	SUMINISTRO DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS, AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA	70.943,20	J-741	INFORMATICA ABANA, S.L.	29/12/2017	17/01/2018
12017012975	11-11-1700117	Importe correspondiente a la Certificación nº 1 de las obras de MEJORAS DEL ENTORNO	19.930,45	A1018	CONSTRUCCIONES RICO,S.A.	31/12/2017	17/01/2018
			228.731,99				

ANEXO 4: SUBVENCIONES DE AÑOS ANTERIORES

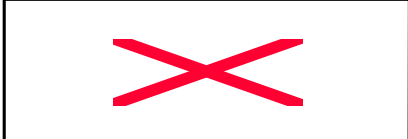
Nº	Descripción	Importe	Nombre proveedor
1	AYUDAS FESTEAF 2016	300,00	xxxxx
2	AYUDAS FESTEAF 2016	300,00	xxxxx
3	COMP. PDTE. DEFICICT SERV. FINANC. 2014	353,00	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
4	COMP. PDTE. DEFICICT SERV. FINANC. 2015	4.345,06	CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES
5	SUBVENCION COMPETICION FEDERADA 2017	799,76	CLUB CICLISTA RIVAS
		6.097,82	



ANEXO 5: AYUDAS SOCIALES AÑOS ANTERIORES

Nº	CONCEPTO	IMPORTE	NOMBRE BENEFICIARIO
1	AYUDAS SOCIALES 2016	415,00	EMPLEADO PUBLICO
2	AYUDAS SOCIALES 2016	450,76	EMPLEADO PUBLICO
3	INDEMNIZACION POR USO DE ROPA DE PAISANO EN EL SERVICIO DE POLICIA	500,00	EMPLEADO PUBLICO
4	INDEMNIZACION POR USO DE ROPA DE PAISANO EN EL SERVICIO DE POLICIA	2.000,00	EMPLEADO PUBLICO
5	INDEMNIZACION POR USO DE ROPA DE PAISANO EN EL SERVICIO DE POLICIA	1.500,00	EMPLEADO PUBLICO
6	INDEMNIZACION POR USO DE ROPA DE PAISANO EN EL SERVICIO DE POLICIA	2.000,00	EMPLEADO PUBLICO
7	INDEMNIZACION POR USO DE ROPA DE PAISANO EN EL SERVICIO DE POLICIA	2.000,00	EMPLEADO PUBLICO
8	INDEMNIZACION POR USO DE ROPA DE PAISANO EN EL SERVICIO DE POLICIA	1.000,00	EMPLEADO PUBLICO
9	INDEMNIZACION POR USO DE ROPA DE PAISANO EN EL SERVICIO DE POLICIA	500,00	EMPLEADO PUBLICO
10	INDEMNIZACION POR USO DE ROPA DE PAISANO EN EL SERVICIO DE POLICIA	500,00	EMPLEADO PUBLICO
11	PAGAS EXTRA POR JUBILACION 2017	4.986,58	EMPLEADO PUBLICO
12	PAGAS EXTRA POR JUBILACION 2017	4.511,72	EMPLEADO PUBLICO
13	INDEMNIZACION POR JUBILACIÓN ANTICIPADA 2015	19.417,57	EMPLEADO PUBLICO
		39.781,63	

IMPORTE TOTAL INCLUIDO EN EL RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CREDITOS		
CONCEPTO	IMPORTE	FINANCIACION
ANEXO 1: FACTURAS DE GASTO CORRIENTE	883.673,09	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (MOD. 06/2018)
ANEXO 2: OTRAS OBLIGACIONES DE GASTO CORRIENTE PENDIENTES	51.516,37	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (MOD. 06/2018)
ANEXO 3: FACTURAS INVERSIONES	228.731,99	198.871,64€ CON LA MOD. 4/2018 POR INCORPORACION DE REMANENTES, RESTO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (MOD. 06/2018)
ANEXO 4: SUBVENCIONES DE AÑOS ANTERIORES	6.097,82	REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES (MOD. 06/2018)
ANEXO 5: AYUDAS SOCIALES AÑOS ANTERIORES	39.781,63	PARTIDA DEL PRESUPUESTO 2018: 0112/92000/16209 AYUDAS SOCIALES (FIJAS, MATRIMONIO/NATALIDAD, OTRAS)
	1.209.800,90	



4º.-PERMUTA DE PARCELA A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA INFRAESTRUCTURA SANITARIA. –

Vistos los informes del Jefe de Servicio de Salud y Consumo y de la arquitecta municipal de fechas 21 y 23 de mayo de 2018.

Considerando necesaria la cesión de un terreno para la construcción de una infraestructura sanitaria en el Barrio de la Luna, que constituirá la cuarta zona básica de salud en nuestro municipio, como se motiva en el informe emitido por el Jefe de Servicio de Salud y Consumo.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA por unanimidad:

PRIMERO.- Aprobar la puesta a disposición con derecho a permuta a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid de la parcela RG-ES-6-B-4 del sector B “Cristo de Rivas” de titularidad municipal. Dicha parcela tiene una superficie de 7.000 m², la parcela está calificada según el plan parcial del sector B “Cristo de Rivas”, del plan general de ordenación urbana del municipio, de red general de equipamiento dotacional, siendo patrimonio público de suelo.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo y todas las acciones pertinentes, incluida la permuta de parcelas, en su caso.

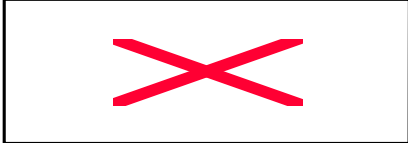
5º.-APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO DE LAICIDAD MUNICIPAL.

Visto el texto del Reglamento de Laicidad municipal.

Visto los informes jurídicos obrantes en el expediente.

El Pleno, previa deliberación y debate acuerda por 19 votos a favor emitidos: 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 6 emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 4 por los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 por los Concejales no adscritos; 6 votos en contra emitidos: 4 por los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's):

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento de Laicidad municipal, que debidamente diligenciado se une al presente acuerdo como parte integrante del mismo.



SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- En el supuesto de no formularse alegaciones o sugerencia alguna podrá entenderse aprobada definitivamente una vez transcurrido el período de información pública, momento a partir del cual se procederá a su íntegra publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con lo señalado en el artículo 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

QUINTO – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo.

6º.- APROBACIÓN INICIAL REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DE PARCELAS DEL PARQUE AGROECOLÓGICO SOTO DEL GRILLO.-

Visto el texto del Reglamento para la adjudicación de parcelas del Parque Agroecológico Soto del Grillo.

Visto los informes técnicos y jurídicos obrantes en el expediente.

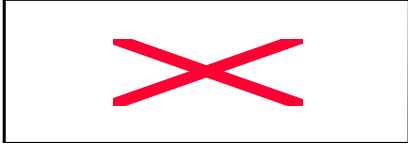
El Pleno, previa deliberación y debate acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Reglamento para la adjudicación de parcelas del Parque Agroecológico Soto del Grillo, que debidamente diligenciado se une al presente acuerdo como parte integrante del mismo.

SEGUNDO.- Abrir un periodo de información pública y dar audiencia a los interesados por plazo de 30 días, para la presentación de reclamaciones y sugerencias que deberán ser resueltas por la Corporación de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local en redacción dada por la Ley 11/99 de 21 de abril.

TERCERO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- En el supuesto de no formularse alegaciones o sugerencia alguna podrá entenderse aprobada definitivamente una vez transcurrido el período de información pública, momento a partir del cual se procederá a su íntegra publicación en el Boletín



Oficial de la Comunidad de Madrid, al amparo de lo previsto en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril en relación con lo señalado en el artículo 196.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

QUINTO – Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo.

7º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOMOS RIVAS, RIVAS PUEDE, SOCIALISTA Y CONCEJALES NO ADSCRITOS A PROPUESTA DE AMNISTÍA INTERNACIONAL SOBRE EL RETROCESO DE DERECHOS HUMANOS EN TURQUÍA.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Somos Rivas, D. Francisco José García Corrales da lectura a la siguiente moción:

“Tras el fallido golpe de Estado en julio de 2016, los derechos humanos en Turquía han sufrido un alarmante retroceso que ha afectado gravemente a la sociedad civil.

Entre julio y julio de 2017, 11 defensores y defensoras de derechos humanos, incluidos **el presidente honorario de Amnistía Internacional Turquía, Taner Kiliç y la directora de Amnistía Internacional Turquía, İdil Eser, fueron detenidos**. Turquía ha encerrado a estos activistas justo cuando más se los necesita: los medios de comunicación independientes han sido silenciados, hablar libremente tiene un alto coste y la población turca vive con miedo. Su detención hace más vulnerables a las personas por las que luchaban frente a la implacable purga del gobierno turco.

Ninguna de estas personas ha hecho nada malo. Sin embargo, sobre todos ellos pesan todavía cargos relacionados con terrorismo, a pesar de que las acusaciones sean ridículas y falsas de fundamento.

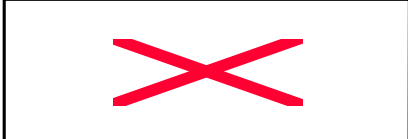
Ante la inexistencia de pruebas creíbles y admisibles de su implicación en los delitos que se les imputan, los Grupos Municipales Somos Rivas y Rivas Puede, Socialista y Concejales No Adscritos, elevan al Pleno la siguiente propuesta de

ACUERDO

Pedir a la Embajada de la República de Turquía en España que inste a las autoridades de su país a que:

- Se ponga en libertad de forma inmediata e incondicional a Taner Kiliç
- Se retiren todos los cargos que hay contra los once defensores y defensoras de los derechos humanos procesados: Taner Kiliç, İdil Eser, Günel Kursun, Veli Acu, Özlem Dalkiran, Nalan Erkem, Ali Gharavi, Peter Steudtner, İlknur Üstün, Nejat Tastan y Seyhmus Özbekli.”

La moción es aprobada por 21 votos a favor emitidos: 7 por los Concejales del Grupo Municipal Somos Rivas, 6 por los Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede, 4 por



los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 por los Concejales del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) y 2 por los Concejales no adscritos; 4 votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Popular:

8º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES RIVAS PUEDE, SOMOS RIVAS, SOCIALISTA, CIUDADANOS (C'S) Y CONCEJALES NO ADSCRITOS PARA IMPULSAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN EL DEPORTE.

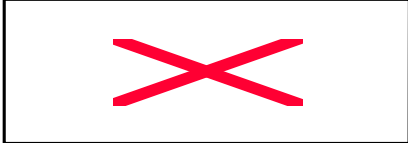
D^a Vanessa Millán Buitrago, Concejala del Grupo Municipal Rivas Puede, da lectura a la siguiente moción:

En la voluntad política que debe conducirnos a impulsar la igualdad de género y acabar con las violencias machistas es clave actuar en aquellas estructuras sociales en donde la desigualdad sigue arraigada y tiene una fuerte influencia en la ciudadanía, como el deporte.

La *LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres* en su artículo 29 determina que “Todos los programas públicos de desarrollo del deporte incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución. El Gobierno promoverá el deporte femenino y favorecerá la efectiva apertura de las disciplinas deportivas a las mujeres, mediante el desarrollo de programas específicos en todas las etapas de la vida y en todos los niveles, incluidos los de responsabilidad y decisión”.

A pesar de contar con esta igualdad de derechos los datos disponibles siguen evidenciando la desigual participación de las mujeres en el deporte, según la última encuesta de hábitos deportivos en España (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015), un 59,8% de hombres practicantes frente al 47,5% de las mujeres. Actualmente, hay consenso en que uno de los grandes retos que el deporte debe afrontar es contribuir a reducir el sedentarismo, impulsando la práctica regular de ejercicio físico y/o deporte como elemento clave de un estilo de vida saludable. En la Comunidad de Madrid, los datos ofrecidos por el último Informe *2014 sobre el estado de salud de la población de la Comunidad de Madrid* (2015) ponían de manifiesto que las mujeres eran menos activas que los hombres y que el sedentarismo tenía una especial incidencia en las chicas adolescentes, a la vez que se señalaba que la promoción de estilos de vida físicamente activos en la infancia y la juventud es, en la actualidad, un objetivo prioritario para la salud pública.

Aunque en Rivas el esfuerzo y la concienciación de nuestra población, nuestros clubes, y el trabajo conjunto con la administración muestran unos resultados positivos en relación a otros municipios de la Comunidad de Madrid y de España, puesto que encontramos en nuestras escuelas deportivas cerca de 4443 usuarias con respecto a 4954 usuarios, y donde los éxitos de las deportistas ripenses son notables, creemos que es necesario continuar incidiendo y trabajando por la búsqueda de una mayor igualdad en



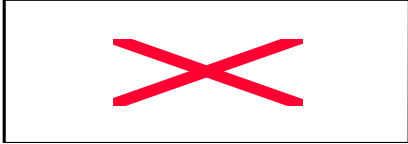
el ámbito deportivo, sobre todo a través de la educación y en los tramos de edad donde pueden existir mayores problemas de desigualdad .

Estas desigualdades afectan a diferentes áreas y niveles del deporte. La menor visibilización y peor tratamiento de los éxitos de Carolina Marín, Mireia Belmonte o Gisela Pulido ponen de manifiesto que, aunque estamos viviendo una época de oro del deporte femenino, la presencia y tratamiento de las mujeres en los medios de comunicación continúa siendo desigual.

Ellas cuentan con menos oportunidades y más barreras, la revisión de Talleu (2011), identificaba entre las principales la menor presencia y peor tratamiento en los medios de comunicación de las mujeres como modelos deportivos de éxito, la infrarrepresentación de mujeres en puestos de dirección y técnicos, una peor y menor oferta de actividades y espacios para la práctica, que la educación física escolar responde en menor medida a sus intereses o la falta de tiempo, debido a que muchas mujeres añaden a sus responsabilidades académicas o laborales responsabilidades de cuidado de familia y hogar, tradicionalmente atribuidas a las mujeres. También indicaba que las mujeres de minorías étnicas o culturales y aquellas con diversidad funcional presentan barreras añadidas, como manifestaciones de racismo y discriminación o la escasa oferta adaptada.

En base al diagnóstico, el grupo de expertas de la Comisión Europea señaló como acciones estratégicas 2014-2020 para mejorar la igualdad de género en el deporte en la Unión Europea (EC, 2014), incrementar el número de mujeres en puestos de toma de decisiones y equipos técnicos, utilizar los medios de comunicación para reducir los estereotipos de género en el deporte, así como la lucha contra la violencia de género y el acoso sexual en el deporte. También el International Working Group on Women and Sport, tomando como referencia la Declaración de Brighton (Fasting, Sand, Pike, y Matthews, 2014) recomendaban como acciones prioritarias en los próximos años el desarrollo de programas paralelos de cuidado de menores para las personas que participan en diversas áreas y roles en el deporte, seguida de programas de apoyo de deportistas de elite, la seguridad en el deporte –prevención de acoso y abuso sexual, trastornos de la alimentación y lesiones-, así como incrementar el número de mujeres en puestos de toma de decisiones.

Kari Fasting (2013), especialista de referencia del área, resume los principales beneficios por los que conseguir que más mujeres participen en el deporte. A los importantes beneficios fisiológicos vinculados a la salud y ampliamente conocidos se añaden otros psicosociales. A nivel individual el deporte puede mejorar competencias personales y sociales como la autoconfianza, autodisciplina, las habilidades comunicativas, la gestión emocional, el aprendizaje del respeto mutuo, el saber ganar y perder, trabajar en equipo o gestionar reglas. A nivel social el deporte puede promocionar objetivos de género más amplios, como el empoderamiento y la conciencia de los derechos humanos; puede hacer que las mujeres accedan a espacios públicos donde reunirse, desarrollar nuevas habilidades, obtener apoyo social y disfrutar de la libertad de expresión y movimiento. El deporte promueve la educación, la

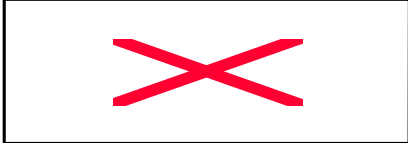


comunicación, la negociación y las habilidades de liderazgo, que son fundamentales para el empoderamiento de las mujeres y es especialmente importante para las niñas que, a menudo, tienen menos oportunidades que los hombres para la interacción social fuera del hogar, más allá de las estructuras familiares. Son todas ellas buenas razones para que uno de los principales retos del deporte sea, en la actualidad, incrementar la participación de las mujeres para mejorar la igualdad de género en el deporte y en la sociedad a través del deporte.

Pero esto solo es posible si contamos con una cultura deportiva caracterizada por el respeto y la seguridad, como requisito imprescindible para el empoderamiento de mujeres y niñas. Por eso es clave la lucha contra las violencias machistas en y a través del deporte. La reciente condena de Nassar por abusos sexuales a gimnastas, algunas de ellas olímpicas han puesto de manifiesto la importancia de luchar contra esta lacra también en el deporte, señalada como prioritaria en las hojas de ruta sobre igualdad de género internacionales. En España, también desgraciadamente el caso Carballo nos ha alertado sobre esta cuestión y nos alienta a tomar medidas sobre este asunto.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Pleno del ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a:

1. Instar a la Comunidad de Madrid a impulsar campañas de prevención de la violencia machista para todas las personas involucradas en el deporte, y desarrollar materias educativas para la promoción de la igualdad de género, y la prevención e intervención en casos de violencia machista en los cursos impartidos por las federaciones deportivas.
2. Instar a la Comunidad de Madrid a desarrollar e implementar en asociaciones y federaciones deportivas protocolos de actuación ante acoso o abuso sexual, incluyendo procedimientos de denuncia.
3. Fomentar la actividad deportiva de mujeres en disciplinas con un bajo grado de participación y fichas federativas femeninas.
4. Incluir criterios sociales y de fomento del deporte mujer en los procedimientos de cesión de espacios deportivos, garantizando la igualdad de género tanto en su distribución como en los horarios ofrecidos.
5. Garantizar la adecuada financiación de los equipos deportivos de mujeres, aumentando las subvenciones para su fomento y asegurando que estas ayudas se invierten íntegramente en sus legítimas receptoras.
6. Exigir el cumplimiento de requisitos de igualdad de género en materia de comunicación, lenguaje no sexista e imagen de la mujer, incluyendo cláusulas en los contratos con las empresas que se contraten y subcontraten desde el consistorio municipal para la organización de eventos deportivos.
7. Rechazar la organización de eventos que realicen un uso sexista de la imagen de las mujeres contratadas, que otorguen premios desiguales entre la categoría femenina y masculina o hagan una publicidad asimétrica y sexista de los y las deportistas participantes, y exigir a las federaciones deportivas que incluyan explícitamente en sus Reglamentos de Competición que los premios y bolsas de ayudas deben ser iguales para



hombres que para mujeres evitando así la brecha salarial existente hoy en día en las selecciones autonómicas y nacionales.

8. Instar a la Comunidad de Madrid a trabajar para doblar el número de empresas deportivas, federaciones y clubes de nuestra región con el distintivo de igualdad a final del 2018.

9. Adherirse y/o cumplir con los puntos expuestos en la Declaración de Brighton sobre la Mujer y el Deporte (1994), el Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte del Consejo Superior de Deportes (1999) y la Gender Equality in Sport: Strategic Actions de la Comisión Europea (2014-2020).

10. Instar al gobierno de la nación a la revisión de la Ley del deporte de 1990 para introducir un capítulo de mujer y deporte y la renovación del RD 1006/1985 por el que se regula el régimen laboral de los deportistas profesionales para garantizar la inclusión de las mujeres deportistas.

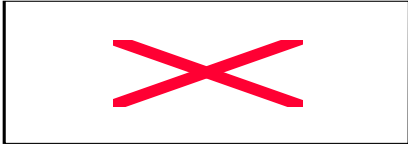
11. El compromiso del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid a trabajar sus programas en base a los puntos anteriores así como al fomento de planes de trabajo que impulsen el deporte femenino y su visibilización.

12. Continuar actuando desde el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid en la prevención contra el acoso sexual y las agresiones machistas especialmente en el ámbito deportivo de carácter preceptivo y vinculante para todas las asociaciones y clubes deportivos de todo el municipio.“

La moción es aprobada por unanimidad.

9º.-MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A FAVOR DE LA SOLICITUD DE ALTERACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE RIVAS-VACIAMADRID.

La moción es retirada por el Portavoz del Grupo Municipal Popular.



10º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES CIUDADANOS (C'S), SOMOS RIVAS, RIVAS PUEDE, SOCIALISTA Y CONCEJALES NO ADSCRITOS RELATIVA A "ACTUALIZACIÓN DEL APARTADO GOBIERNO ABIERTO EN LA PARTE DEDICADA A LA TRANSPARENCIA".

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos (C's) , Dª Beatriz Sobrino Mayoral, da lectura a la siguiente moción:

“La transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política. Sólo cuando la acción de los responsables públicos se somete a escrutinio, cuando los ciudadanos pueden conocer como se toman las decisiones que les afectan, como se manejan los fondos públicos o bajo qué criterios actúan nuestras instituciones podremos hablar del inicio de un proceso en el que los poderes públicos comienzan a responder a una sociedad que es crítica, exigente y que demanda participación de los poderes públicos.”

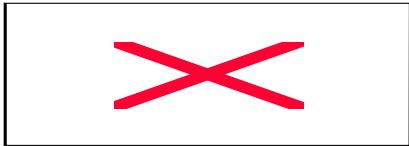
“Los países con mayores niveles en materia de transparencia y normas de buen gobierno cuentan con instituciones más fuertes, que favorecen el crecimiento económico y el desarrollo social. En estos países, los ciudadanos pueden juzgar mejor y con más criterio la capacidad de sus responsables públicos y decidir en consecuencia. Permitiendo una mejor fiscalización de la actividad pública se contribuye a la necesaria regeneración democrática, se promueve la eficiencia y eficacia del Estado y se favorece el desarrollo económico”

Así comienza el preámbulo de la ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Su objeto “Ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, regular y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que debe cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento”.

La ley contempla la creación y desarrollo de un portal de transparencia para canalizar una cantidad ingente de información y hacerlo de modo accesible.

En abril de 2015, el anterior equipo de gobierno, ponía en marcha un portal de datos abiertos, transparencia y participación, rezaba en aquella nota de prensa “Esta modalidad de exposición, ya muy extendida entre las administraciones más modernas, se conoce como Gobierno Abierto y garantiza una mejor y más eficaz rendición de cuentas del ejecutivo local a los habitantes de Rivas”.

Este portal sigue existiendo, es de fácil acceso desde la web municipal, pero se encuentra completamente desactualizado, de manera que en la situación actual no cumple con los objetivos para los que fue puesto en marcha.



Actualmente componen este portal tres bloques fundamentales:

❖ **Transparencia**

- Indicadores municipales
- ¿Qué se hace con mis impuestos?

❖ **Datos abiertos**

- Portal de datos

❖ **Participación ciudadana**

- Quejas y sugerencias
- Encuestas ciudadanas

En esta moción queremos centrarnos en la parte de transparencia.

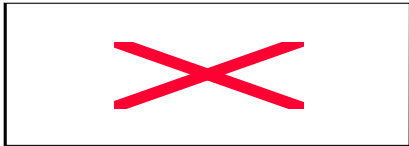
Lo primero que nos encontramos al acceder a indicadores municipales, en su parte de indicadores de transparencia, es que recogen Indicadores de Transparencia internacional (ITA) 2014, sin embargo ya existe un ITA 2017.

El **Índice de Transparencia de los Ayuntamientos (ITA)** constituye una herramienta para medir el nivel de transparencia ante los ciudadanos y la sociedad de los Ayuntamientos españoles. El objetivo es propiciar un mayor acercamiento de los Ayuntamientos a los ciudadanos, fomentando el aumento de la información que éstos reciben de las corporaciones locales, tanto sobre la situación de los propios Ayuntamientos, como sobre las actividades que realizan, y también sobre las prestaciones y servicios a los que pueden acceder los propios ciudadanos.

Lo elabora Transparencia Internacional (TI) una organización no gubernamental a escala universal dedicada a combatir la corrupción, congregando a la sociedad civil, sector privado y los gobiernos en una amplia coalición global.

Es haciendo un estudio más pormenorizado de cada uno de los apartados, dónde encontramos carencias y deficiencias de información. Vemos que no está actualizada, en muchos apartados la última información que aparece es de los años 2014 o 2015.

A modo de ejemplo, sin ánimo de ser exhaustivos:



Punto 18. Se publican las resoluciones Judiciales (integras o un enlace a sus contenidos) que afecten al Ayuntamiento (en el orden contencioso, laboral, etc.). En ese punto solo se muestran, en un archivo Excel, 12 procedimientos, todos ellos del 2015.

Punto 27. Se contempla en la web municipal un espacio para que expresen sus opiniones y propuestas los grupos políticos municipales. Este punto nos lleva mediante un enlace a la revista municipal Rivas Al día, no creemos que sea el contenido adecuado, en ese punto los vecinos deberían encontrar estrictamente datos e información sobre el trabajo de los grupos municipales.

Punto 49. Se publica información sobre el coste efectivo de los servicios financiados con tasas o precios públicos. Solo hay información de dos años: 2013 y 2014.

Punto 64. Proporción de ingresos de Urbanismo: ingresos derivados del urbanismo/ingresos locales. Igualmente, solo hay información de los años 2014 y 2015.

Punto 78. Se publican los presupuestos del ayuntamiento con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada (al menos trimestralmente) sobre su estado de ejecución. Aparecen solo los presupuestos del 2010 al 2016.

En el apartado correspondiente a ¿Qué se hace con mis impuestos? Encontramos solo indicadores del 2016, con el agravante de que a pesar de que parece haber datos, el archivo está vacío o no se abre. Es decir resulta del todo imposible que los vecinos sepan a dónde van sus impuestos.

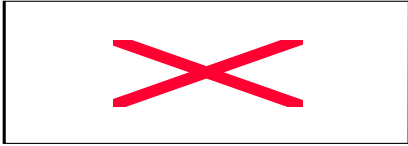
Por ello, los Grupos Municipales firmantes:

SOLICITAN

Elevar al Pleno para su debate y aprobación lo siguiente:

- 1. Adaptar los indicadores de transparencia del portal de gobierno abierto al ITA 2017.**
- 2. Actualizar la información contenida en cada uno de los indicadores hasta el año actual.”**

La moción es aprobada por unanimidad.



11º.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPAL SOCIALISTA Y CONCEJALES NO ADSCRITOS PARA EL CIERRE DEFINITIVO DE LA INCINERADORA DE VALDEMINGÓMEZ A PROPUESTA DE LA ALIANZA "INCINERADORA DE VALDEMINGÓMEZ NO".

D. Rodrigo Parra Fernández, Concejal del Grupo Municipal Socialista, da lectura a la siguiente moción:

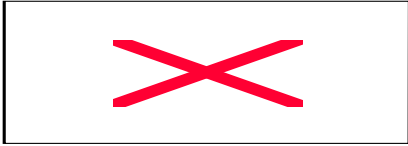
“Desde hace décadas, el Sureste de la Comunidad de Madrid es un territorio castigado por los vertidos controlados e incontrolados de todo tipo de residuos. Basta poner por ejemplo como en Rivas Vaciamadrid, el antiguo vertedero de Autocampo albergó, a lo largo de once años, ocho millones de toneladas de basura de nuestra vecina Madrid los cuales se diseminaron de forma incontrolada por la zona central de nuestra ciudad.

La presión urbanística y el desarrollo de nuestra ciudad colocó en la agenda política la injusticia social y territorial que durante más de una década agredió a nuestra ciudad. El acuerdo político permitió reconocer esta agresión y su solución. En 2001, llegó para nuestra ciudad el fruto de la negociación y el acuerdo entre el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y nuestra Comunidad Autónoma. La Declaración de Suelo Contaminado permitió su descontaminación y la recuperación de un espacio público para el uso y disfrute de toda la ciudadanía.

Pero ésta no es la única agresión ambiental que padeció y padece nuestra ciudad. Recientemente, en 2015, un incendio levantó de nuevo la voz de alarma contra los vertederos de residuos, en este caso ilegales, incontrolados y con enriquecimiento ilícito. El antiguo vertedero de La Leña estuvo emitiendo durante más de tres semanas los humos insalubres de su combustión. Las vecinas y vecinos de Rivas fuimos, sin duda, una parte importante de la población afectada por su toxicidad. De nuevo, el acuerdo político entre distintas administraciones permitió darle una solución a esta agresión medioambiental y contra la salud de las personas. Los árboles crecerán sobre los escombros y la cubierta vegetal restablecerá parte del espacio natural perdido. No siendo la mejor solución es al menos una solución.

Pero la gran amenaza que planea sobre nuestra ciudad es lo que ocurre en el complejo de gestión de basuras del “Parque Tecnológico de Valdemingómez”, nombre eufemístico dada la diversidad de cuidado medioambiental de las instalaciones que allí se concentran. En Valdemingómez, diariamente, más de 4000 toneladas de basuras, generadas por una población de más de cinco millones de personas se reciben, algo se reciclan, pero sobre todo se entierran en arena o se queman en las inmediaciones de nuestra ciudad.

Desde principios de los años 90, la lucha contra la instalación de la Incineradora de Valdemingómez movilizó a nuestra ciudad. Manifestaciones, encierros, cortes de carretera, encadenamientos a las puertas de Valdemingómez mostraban la resistencia de una ciudad a respirar sus dioxinas y furanos. En esta reivindicación la negociación y el



acuerdo total no fueron posibles. Si bien se lograron por parte de la ciudadanía más controles medioambientales, el *lobby* de la incineración de residuos sólidos urbanos es muy potente y el negocio de las basuras acalla casi todo.

Desgraciadamente la incineración afecta a más de 1.000.000 de personas, incluidos los y las ripenses, que están, que estamos, expuestos a las emisiones de humos que emiten las chimeneas de la Incineradora de Valdemingómez, que sin el control ni los sistemas de seguridad adecuados, no permiten garantizar suficientemente que estén libres de toxicidad y generan alarma e inseguridad en la ciudadanía.

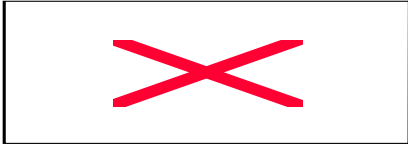
Por tanto, siendo también un problema de malos olores, nos encontramos también ante un posible problema de salud pública que afecta a toda población residente en las cercanías de esta incineradora y fundamentalmente a la más vulnerable, nuestra infancia y mayores. Rivas Vaciamadrid, el PAU de Vallecas, Perales del Río y la Cañada Real se encuentran a menos de 5Km de las chimeneas de Valdemingómez. En un radio de 10Km los vecinos de Puente de Vallecas, Moratalaz, Villaverde, Coslada, San Fernando de Henares, Arganda, Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio. Por no hablar del potencial incremento de la población en los próximos años cuando se desarrollen los previstos planes urbanísticos de Valdecarros, Berrocales, Ahijones o los Cerros.

La incineración de residuos sólidos urbanos ya no es la solución a la gestión de las basuras urbanas. Tanto es así que la propia Unión Europea ha dejado de apoyar la construcción de estos modelos de tratamiento de residuos apostando claramente por una economía circular en el que impere la separación, la reducción, la reutilización y el reciclaje.

En 2020 acaba la concesión administrativa que el Ayuntamiento de Madrid otorgó a la empresa que gestiona la incineradora de Valdemingómez. Desde Rivas Vaciamadrid exigimos que no se renueve esa concesión y que se apueste por un cierre, en el menor tiempo posible, de la Incineradora y que, evidentemente, no se construya ninguna más en nuestra región.

Por lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista y los Concejales No Adscritos presentan ante el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

1. Su rechazo a la incineración de residuos sólidos urbanos y materiales peligrosos.
2. Exigir al Ayuntamiento de Madrid que inicie los trámites necesarios para no prorrogar la concesión administrativa que finaliza en 2020 en, al menos, los procesos de incineración acometiendo por tanto el cierre definitivo de la Incineradora de Valdemingómez. Así como les solicitamos que inicie los trámites necesarios para no permitir que se sigan incinerando sus residuos en la incineradora de Valdemingómez y a la vez resuelva la gestión de los residuos que llegan a la planta con métodos alternativos de gestión que aseguren la salud de la población próxima y sus efectos ambientales.



3. Exigir que la Comunidad de Madrid realice un estudio epidemiológico exclusivo de la incineradora de Valdemingómez que analice las consecuencias para la salud de los habitantes de las poblaciones cercanas a ella.
4. Conminar a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional que la Estrategia Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid, actualmente en proceso de debate, apueste claramente por la gestión de residuos cero y sea una región libre de Incineradoras.
5. Conminar al Gobierno de España para que haga efectivo el Plan Nacional de Residuos y rechace de forma clara y efectiva la incineración de Residuos Sólidos Urbanos y peligrosos.”

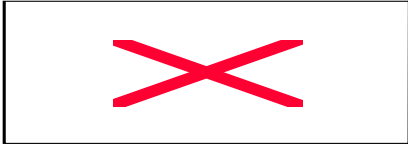
Durante el debate de la moción se producen aportaciones de los Grupos Municipales, que son admitidas por el ponente quedando la moción como sigue:

“Desde hace décadas, el Sureste de la Comunidad de Madrid es un territorio castigado por los vertidos controlados e incontrolados de todo tipo de residuos. Basta poner por ejemplo como en Rivas Vaciamadrid, el antiguo vertedero de Autocampo albergó, a lo largo de once años, ocho millones de toneladas de basura de nuestra vecina Madrid los cuales se diseminaron de forma incontrolada por la zona central de nuestra ciudad.

La presión urbanística y el desarrollo de nuestra ciudad colocó en la agenda política la injusticia social y territorial que durante más de una década agredió a nuestra ciudad. El acuerdo político permitió reconocer esta agresión y su solución. En 2001, llegó para nuestra ciudad el fruto de la negociación y el acuerdo entre el Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid y nuestra Comunidad Autónoma. La Declaración de Suelo Contaminado permitió su descontaminación y la recuperación de un espacio público para el uso y disfrute de toda la ciudadanía, si bien todo el coste fue asumido por los y las ripenses.

Pero ésta no es la única agresión ambiental que padeció y padece nuestra ciudad. Recientemente, en 2015, un incendio levantó de nuevo la voz de alarma contra los vertederos de residuos, en este caso ilegales, incontrolados y con enriquecimiento ilícito. El antiguo vertedero de La Leña estuvo emitiendo durante más de tres semanas los humos insalubres de su combustión. Las vecinas y vecinos de Rivas fuimos, sin duda, una parte importante de la población afectada por su toxicidad. De nuevo, el acuerdo político entre distintas administraciones permitió darle una solución a esta agresión medioambiental y contra la salud de las personas. Los árboles crecerán sobre los escombros y la cubierta vegetal restablecerá parte del espacio natural perdido. No siendo la mejor solución es al menos una solución.

Pero la gran amenaza que planea sobre nuestra ciudad es lo que ocurre en el complejo de gestión de basuras del “Parque Tecnológico de Valdemingómez”, nombre eufemístico dada la diversidad de cuidado medioambiental de las instalaciones que allí



se concentran. En Valdemingómez, diariamente, más de 4000 toneladas de basuras, generadas por una población de más de cinco millones de personas se reciben, algo se reciclan, pero sobre todo se entierran en arena (en celdas de seguridad con criterios de impermeabilidad, geotextiles y láminas de polietileno de alta densidad) o se queman en las inmediaciones de nuestra ciudad.

Desde principios de los años 90, la lucha contra la instalación de la Incineradora de Valdemingómez movilizó a nuestra ciudad. Manifestaciones, encierros, cortes de carretera, encadenamientos a las puertas de Valdemingómez mostraban la resistencia de una ciudad a respirar sus dioxinas y furanos. En esta reivindicación la negociación y el acuerdo total no fueron posibles. Si bien se lograron por parte de la ciudadanía más controles medioambientales, el *lobby* de la incineración de residuos sólidos urbanos es muy potente y el negocio de las basuras acalla casi todo.

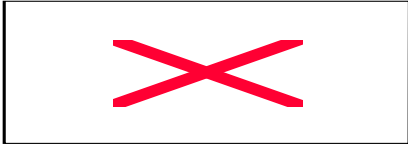
Desgraciadamente la incineración afecta a más de 1.000.000 de personas, incluidos los y las ripenses, que están, que estamos, expuestos a las emisiones de humos que emiten las chimeneas de la Incineradora de Valdemingómez, que sin el control ni los sistemas de seguridad adecuados establecidos en el Capítulo IV del Reglamento de Emisiones Industriales¹, no permiten garantizar suficientemente que estén libres de toxicidad y generan alarma e inseguridad en la ciudadanía.

Por tanto, siendo también un problema de malos olores (no achacable en exclusiva a la incineradora), nos encontramos también ante un posible problema de salud pública que afecta a toda población residente en las cercanías de esta incineradora y fundamentalmente a la más vulnerable, nuestra infancia y mayores. Rivas Vaciamadrid, el PAU de Vallecas, Perales del Río y la Cañada Real se encuentran a menos de 5Km de las chimeneas de Valdemingómez. En un radio de 10Km los vecinos de Puente de Vallecas, Moratalaz, Villaverde, Coslada, San Fernando de Henares, Arganda, Mejorada del Campo y Velilla de San Antonio. Por no hablar del potencial incremento de la población en los próximos años cuando se desarrollen los previstos planes urbanísticos de Valdecarros, Berrocales, Ahijones o los Cerros.

La incineración de residuos sólidos urbanos ya no es la solución a la gestión de las basuras urbanas. Tanto es así que la propia Unión Europea ha dejado de apoyar la construcción de estos modelos de tratamiento de residuos apostando claramente por una economía circular en el que impere la separación, la reducción, la reutilización y el reciclaje.

En 2020 acaba la concesión administrativa que el Ayuntamiento de Madrid otorgó a la empresa que gestiona la incineradora de Valdemingómez. Desde Rivas Vaciamadrid

¹ Las instalaciones de incineración de residuos y las instalaciones de coincineración de residuos, incluyen todas las líneas de incineración o las de coincineración y las instalaciones de recepción, almacenamiento y pretratamiento "in situ" de los residuos; los sistemas de alimentación de residuos, combustible y aire; la caldera; las instalaciones de tratamiento de los gases residuales; las instalaciones de tratamiento o almacenamiento "in situ" de los residuos de la incineración y de las aguas residuales y la chimenea; así como los dispositivos y sistemas de control de las operaciones de incineración y coincineración, del registro y la monitorización de las condiciones de incineración y coincineración.



exigimos que no se renueve esa concesión y que se apueste por un cierre, en el menor tiempo posible, de la Incineradora y que, evidentemente, no se construya ninguna más en nuestra región.

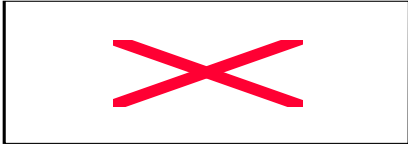
Por lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista y los Concejales No Adscritos presentan ante el Pleno Municipal los siguientes acuerdos:

1. Su rechazo a la incineración de residuos sólidos urbanos y materiales peligrosos.
2. Exigir al Ayuntamiento de Madrid que inicie los trámites necesarios para no prorrogar la concesión administrativa que finaliza en 2020 en, al menos, los procesos de incineración acometiendo por tanto el cierre definitivo de la Incineradora de Valdemingómez. Así como les solicitamos que inicie los trámites necesarios para no permitir que se sigan incinerando sus residuos en la incineradora de Valdemingómez y a la vez resuelva la gestión de los residuos que llegan a la planta con métodos alternativos de gestión que aseguren la salud de la población próxima y sus efectos ambientales.
3. Exigir que la Comunidad de Madrid realice un estudio epidemiológico exclusivo de la incineradora de Valdemingómez que analice las consecuencias para la salud de los habitantes de las poblaciones cercanas a ella.
4. Conminar a los Grupos Parlamentarios de la Asamblea Regional que la Estrategia Regional de Residuos de la Comunidad de Madrid, actualmente en proceso de debate, apueste claramente por la gestión de residuos cero y sea una región libre de Incineradoras.
5. Conminar al Gobierno de España para que haga efectivo el Plan Nacional de Residuos y rechace de forma clara y efectiva la incineración de Residuos Sólidos Urbanos y peligrosos.”

La moción es aprobada por unanimidad.

Siendo las 14,12 horas y con permiso del Sr. Alcalde abandona la sesión el Concejales del Grupo Municipal Rivas Puede D. Miguel Quesada Martínez.

12º.- INTERPELACIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR REFERENTE AL ACUERDO SOBRE ARBOLADO HIPOALERGÉNICO CONTRAÍDO CON MOTIVO DE LA DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PLENO 26 DE ENERO DE 2017.



SR. ALCALDE: Bien, y pasamos a la parte de control, a las interpelaciones, sí.....tenemos una mesa de contratación y la Sra Concejala del Área de Economía que se tiene que ausentar unos minutos, y el Concejal Miguel Quesada se tiene que ir a trabajar, así que están excusados.

Pasamos a la interpelación presentada por el Grupo Municipal Popular, referente al acuerdo sobre el arbolado hipoalergénico contraído con motivo de la Declaración Institucional de Pleno del 26 de enero de 2017. Bien, presenta ésta D^a Gema, cuando quiera.

SRA. MENDOZA DE LAS SANTAS: ¡Muchas gracias Alcalde!

En el Pleno del 26 de enero de 2017, el Partido Popular presentó una moción que finalizó como Declaración Institucional donde se proponía al Pleno:

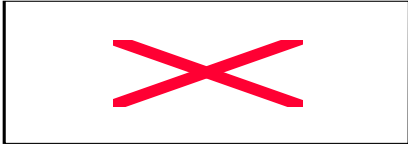
PRIMERO: Sustituir de manera paulatina especies alergénicas en nuestro municipio por otras hipoalergénicas con el fin de mejorar en lo posible las condiciones de vida de nuestros vecinos que sufren este tipo de alergias.

SEGUNDO: Mantener actualizada y publicitar en la revista municipal la información sobre dónde se pueden encontrar las especies más nocivas para las personas alérgicas.

TERCERO: Hasta que sea posible llevar a acabo el cambio de dichas especies alergénicas en nuestro municipio, realizar podas específicas de dichos ejemplares, con el fin de reducir en la medida de lo posible la floración y por consiguiente los niveles de pólenes asociados a esta misma.

Pasados un año y medio, estando en época en que tienen su punto álgido la mayor parte de las alergias a las gramíneas, pólenes, etc., no hemos encontrado ni en la página web, ni en la revista municipal, información alguna sobre las zonas donde se pueden encontrar las especies más nocivas para la salud de las personas alérgicas, tal y como recoge el compromiso aprobado por este Pleno.

Así mismo, solicitamos también información del número de árboles sustituidos si los hubiere y el número de podas específicas realizadas sobre árboles alergénicos, para que este equipo de Gobierno aclare y dé cuentas sobre la ejecución de estos acuerdos se presenta esta interpelación.



Bien, como he dicho, hace un año y medio, se llegó a un acuerdo mediante una Declaración Institucional, de tener controlados y de tener avisados a los vecinos que sufren alergias por este tipo de plantas de las acciones que se iban a tomar, se llevaban a cabo de donde había más proliferación de estos árboles y de estas plantas y la verdad es que no he sido capaz de encontrarlo, si es que no está o si es que no lo encontrado. Por eso me gustaría que me explicasen, que nos explicasen a todos en qué situación se encuentra. ¡Muchas gracias!

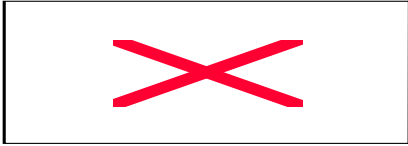
SR. ALCALDE: Bien, pues el Concejal responsable del área le va a responder, D. José María, cuando quiera

SR. ÁLVAREZ LEÓN: Gracias

Al respecto del primer punto que planteaba, han hecho referencia de la moción anterior, se están teniendo en cuenta pero solamente en las reposiciones que se están llevando a cabo en el municipio desde enero de 2017, o en las nuevas plantaciones. También se informa a los particulares que van a efectuar plantaciones en sus parcelas privadas, que no tienen obligación de tener en cuenta estas directrices, también se les informa del tipo de plantas, del tipo de árboles que pueden poner. De hecho, en una superficie comercial que se está haciendo en el Barrio de la Luna, no sé si saben pero se lo comento, por cada plaza de aparcamiento exterior tiene que plantar un árbol y van a hacer una plantación de unos árboles que sí eran, sí producían alergias y se ha hablado con ellos y han cambiado, a pesar de que les cuesta más caro, por otro tipo de arbolado. También se recoge en el Plan de Gestión de Arbolado, aprobado por la Junta de Gobierno en febrero de 2018.

En cuanto al segundo punto, no está la relación esa que se dijo en la revista ni en la web. Si es verdad, que es difícil valorar cuáles son las especies que producen más alergias, porque yo puedo tener alergia al polen pero no al olivo, o puedo tener alergia las arizónicas pero no a, o sea que es complicado. No obstante, en la página web, se encuentra todo el inventario del arbolado que hay en Rivas, con la descripción de las especies que son y hombre, cada cual sabemos al tipo de planta que somos alérgicos, entonces, evidentemente, el mapear la cantidad de, el gran volumen de arbolado que hay afortunadamente en Rivas, a pesar de las últimas talas y las caídas que ha habido por los temporales, es bastante complicado.

Respecto al tercer punto que me comentaba, el programa de podas que está definido en el Plan de Gestión de Arbolado, se define la necesidad de podas en función de la tipología del vial, dando especial importancia a la poda de formación. También están



definidas podas necesarias para reducir o eliminar el riesgo de los ejemplares que los presenten.

En base a las inspecciones que realiza la empresa contratada a tal efecto, se remiten a Rivamadrid órdenes de poda derivadas de las peticiones de la empresa, de los vecinos y vecinas que hacen instancia, o las paliaciones de quejas y sugerencias que se reciben en el Ayuntamiento.

En relación a la poda de las especies alergénicas en concreto, se está recabando información en relación y si se aplica en algún otro municipio, por parte de algún, la información que hay porque ese tipo de poda afecta, bueno sería imposible llevarla a efecto porque es cortar la afloración de la planta para que no suelte el polen y hay un gran deterioro del arbolado.

Es lo que la puedo comentar. Entonces de momento se está investigando a ver cómo se está haciendo en otros sitios, no obstante, estamos a la espera de la información.

ALCALDE: Bien, muchas gracias Sr, Concejal

Quiere hacer usted la réplica, claro.

SRA. MENDOZA DE LAS SANTAS: No, quería hacer un ruego. Si me podían pasar por escrito la información.

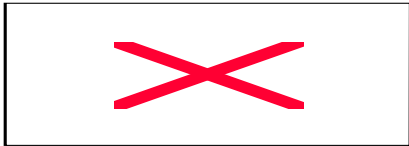
ALCALDE: Por supuesto, se lo pasará el Sr. Concejal.

SRA. MENDOZA DE LAS SANTAS: ¡Gracias!

13°.- DACION DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta de los Decretos comprendidos entre los números 2326/2018 y 2950/2018 ambos inclusive.

El Pleno se da por enterado.



14°.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

La primera son las formuladas por el Grupo Socialista, una pregunta formulada por D^a Carmen Pérez, cuando quiera!

SRA: PÉREZ GIL: Muchas gracias y buenas tardes ya a estas horas.

¿Cuál es la cantidad que se deben en subvenciones de temporadas anteriores a los diversos clubs deportivos?

ALCALDE: Bien, le responde la Concejala de Deportes.

SRA. MILLÁN BUITRAGO: Sí, se han pagado a todos aquellos que han justificado debidamente la subvención adjudicada. Únicamente queda pendiente un club por error de documentación, a la que la Concejalía y en especial el departamento de administración, le ha prestado su ayuda para que puedan subsanarlo y cobrarlo también lo antes posible.

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

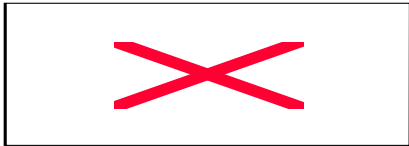
La siguiente es una pregunta formulada por D. Rodrigo Parra.

SR. PARRA FERNÁNDEZ: Sí, desde este Grupo Municipal, hemos mostrado nuestro interés en que se ahonde en la transparencia de la gestión del deporte en nuestra ciudad.

¿Por qué no se ha publicado en la web municipal, los horarios y espacios que tienen todos los clubs deportivos municipales?

ALCALDE: Bien, le responde la Concejala de Deportes, también, D^a Vanessa.

SRA. MILLÁN BUITRAGO: Sí, bueno, los cuadrantes y reparto de instalaciones deportivas municipales, están debidamente publicados en nuestra web municipal, puesto que era una de las prioridades en nuestro pacto de Gobierno. Precisamente en gala de la transparencia, de la que expuse en los Plenos y antes nombraba a la Concejala Barahona. Ya que tengo el ordenador puedo aprovechar a enseñarlo, “Cuadrante de Instalaciones



Deportivas Temporada 2017-2018” con la última actualización de la temporada el 2 de enero de 2018.

ALCALDE: Muy bien, mucha gracias Sr. Concejala.

Pasamos a las preguntas formuladas por el Grupo Municipal de Ciudadanos. La primera es la formulada por D^a Beatriz Sobrino, cuando quiera!

SRA. SOBRINO MAYORAL: Gracias Sr. Alcalde.

Desde nuestro Grupo Municipal deseáramos conocer los datos que se dispongan acerca de robos y otros incidentes de orden público ocurridos durante las recientes celebradas fiestas patronales. ¡Gracias!

ALCALDE: Bien, le responde el Concejel del Área de Seguridad Ciudadana, D. Rubén.

SR. TADEO RODRÍGUEZ: ¡Muchas gracias Sr. Alcalde!

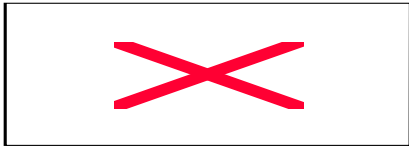
Pues bien, no se han tenido constancia de incidentes importantes de orden público y en relación a los delitos contra el patrimonio, indicar que se trata de hurtos y no de robos porque se han producido sin violencia habitualmente por despiste. En la mayoría de los casos se trata de teléfonos móviles, pero la previsión este año es esclarecer mucho más lo sucedido gracias al trabajo conjunto y la colaboración entre la Policía Local y la Guardia Civil. ¡Gracias!

ALCALDE: Bien, muchas gracias Sr. Concejel.

La siguiente es una formulada por D. Óscar Ruiz.

SR. RUIZ DUGO: ¡Sí, gracias Sr. Alcalde!

En la línea del tren histórico de Arganda tiene como itinerario La Poveda, la Laguna del Campillo y vuelta, y sólo en la temporada de primavera y otoño. ¿Ha tenido este Gobierno Local algún contacto con la empresa que lo lleva a cabo para promocionar este itinerario que pasa por suelo ripense? ¡Gracias!



ALCALDE: Bien, le responde la Concejala de Área, D^a Ana.

SR. REBOIRO MUÑOZ: ¡Gracias!

A ver, este Ayuntamiento lleva desde el año 2001 firmado un compromiso de colaboración con la Asociación que no es una empresa, el “Centro de Iniciativas Ferroviarias Vapor Madrid, Arganda y el Ayuntamiento de Rivas”. ¿Para que? Pues para el funcionamiento del tren y garantizarlo entre La Poveda y la Laguna del Campillo como así está sucediendo, de hecho porque circula todos los domingos en las dos temporadas tanto de primavera y de otoño como ha dicho. Y lo hace recorriendo el único tramo que está preservado del ferrocarril del Tajuña que fue inaugurado en 1886.

ALCALDE: Bien, muchísimas gracias.

¿Tiene usted otra pregunta D. Óscar?

SR. RUIZ DUGO: ¡Sí!

El día 17 de mayo, se celebró el Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia. ¿Qué datos hay sobre violencia hacia el colectivo LGTBI en nuestro municipio? ¡Gracias!

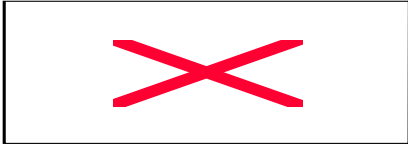
ALCALDE: Bien, le responde la Concejala responsable de Área, D^a Aída.

SRA. CATILLEJO PARILLA: Ni en Policía Local ni en Guardia Civil, consta ninguna incidencia ni denuncia atendida en este sentido, gracias.

ALCALDE: Bien, muchísimas gracias.

Pasamos a las preguntas formuladas por el Grupo Popular. La primera es una formulada por el Concejal D. Antonio de la Peña.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: ¡Muchas gracias!



En el Pleno del 22 de mayo de 2010, el municipio en acuerdo plenario se adhirió a los objetivos de la ochenta y tres sesión plenaria de la Asamblea de la Naciones Unidas con motivo de la Declaración del Año Internacional de la Diversidad Biológica. En aquella ocasión, se comprometió en la defensa de la Biodiversidad de nuestro patrimonio Biológico.

En el Parque del Olivar, existen individuos de la especie protegida, “BUFO SP”, y en las zonas de las carreteras del Cristo de Rivas, “MEROPS APIASTER”, “EL ABEJARUCO”. En ambas ubicaciones se están realizando obras de construcción a escasos metros de su lugar de reproducción La Charca y los Nidos. ¿Qué acciones se han tomado para proteger dicho hábitat reproductivo? ¡Muchas gracias!

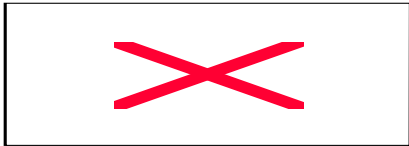
ALCALDE: Bien, muchas gracias. Le responde el Concejal responsable.

SR. LEÓN ÁLVAREZ: ¡Gracias!

El “BUFO BUFO”, también conocido como “SAPO COMÚN” o “SAPO EUROPEO”, habita en lagunas y masas de agua muchas veces de carácter endorreico, pudiéndose que los adultos frecuentan la misma ubicación año tras año y que la mayoría de los ejemplares cuando emergen, vuelven la misma charca en que se criaron a reproducirse. Por eso, es de especial interés la conservación de estos hábitat para evitar su desaparición. No sólo de esta especie, sino de otras especies amenazadas de anfibios.

En este sentido, desde la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad, se ha protegido la laguna artificial evitando su desaparición y naturalizando el entorno para facilitar la freza, por lo que, en estos momentos, los proyectos de urbanización del entorno no suponen una alteración significativa de su hábitat.

En el caso del “MEROPS APIASTER”, también conocido como “ABEJARUCO COMÚN” o “ABEJARUCO EUROPEO”, nidifica en las zonas lacustres y fluviales, encontrándose en una antigua cantera abandonada de propiedad privada y cuya gestión corresponde al Parque Regional del Sureste. Los impactos derivados de las obras de urbanización, se encuentran a mucha distancia de la zona de nidificación y para evitar que el nivel freático por dichas obras se vea afectado, el Ayuntamiento ha solicitado el seguimiento y la intervención de la Comunidad de Madrid. Así mismo desde la Concejalía de Medio Ambiente, se está elaborando una estrategia de Biodiversidad que se traerá a este Pleno esperando contar con el apoyo de los Grupos Políticos. ¡Gracias!



ALCALDE: Bien, muchas gracias.

¿Quiere usted, repreguntar?

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Me gustaría ver el documento porque creo que siempre se puede aportar.

ALCALDE: Sí, la respuesta, la documentación. Sí, Sr. Concejal, la información, sí.

SR. DE LA PEÑA ZARZUELO: Habla sin micrófono (no se escucha correctamente)

ALCALDE: Pero la respuesta que le ha hecho el Sr. Concejal que ni Félix Rodríguez de la Fuente lo hubiera hecho mejor, se la va a enviar a usted para que la disfrute.

Pasamos a las preguntas de D. Ricardo Gómez Alonso, por favor.

SR. GÓMEZ ALONSO: ¿Cuál es la tasa por tonelada de basura que paga el Ayuntamiento de Rivas por verter en Valdemingómez y cuántas toneladas se vierten cada mes?

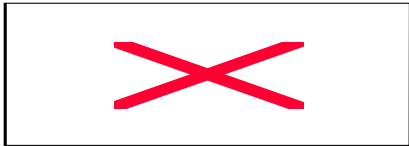
ALCALDE: De nuevo Sr. Concejal.

SR. LEÓN ÁLVAREZ: A ver, en Valdemingómez estamos pagando tres tipos de tarifa, la 2A, la 2D y la 2C. La 2A tiene un precio de 34,03 euros, la 2D de 30,27 y la 2C de 22,16.

Desde que estamos yendo a Valdemingómez, es decir, bueno este año, hasta finales de abril, llevábamos un total contabilizadas de 2478 toneladas..., perdón, en total son, ¡ah que es abril, perdón!, en total son 9047 toneladas y un importe de 277.629,11 euros.

SR. GÓMEZ ALONSO: ¡Gracias!

ALCALDE: Bien, muchas gracias.



¿Tiene usted otra pregunta?

SR. GÓMEZ ALONSO: Sí, ¿Cuántas intoxicaciones etílicas, si se saben, han sido atendidas durante las fiestas de Rivas y si ha habido algunas de gravedad, algún coma etílico? ¡Gracias!

ALCALDE: Bien, el Sr. Concejal de Área de Seguridad, se la va a responder.

SR. TADEO RODRÍGUEZ: ¡Muchas gracias Sr. Alcalde!

Pues por parte de Policía Local fueron registradas 9 intervenciones por intoxicación etílica, desde Protección Civil, se realizaron 20 traslados al hospital, la mayoría de ellos por el consumo excesivo de alcohol y solamente uno de los casos revestía cierta importancia, pero en ningún caso con riesgo de causar lesiones o daños graves a la persona.

ALCALDE: Bien, ¿Tiene usted también un ruego D. Ricardo?

SR. GÓMEZ ALONSO: Un ruego, es verdad. Un riego no, un problema.

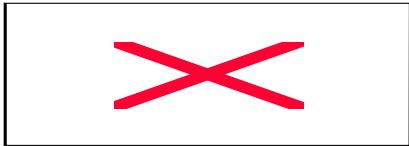
ALCALDE: Un ruego.

SR. GÓMEZ ALONSO: La plaza del Ayuntamiento del casco histórico de Rivas tiene una rampa que permite el acceso de sillas de ruedas y carritos de bebés, pero no así el acceso a la parroquia de San Marcos, que situada en la misma plaza pública presenta un desnivel de tres escalones sin rampa, lo que dificulta la llegada a personas que precisan sillas para su movilidad. Ruego se ponga una rampa que salve este pequeño desnivel con el fin de posibilitar el acceso con silla de ruedas a esta parte de la plaza.

ALCALDE: Bien, muchas gracias Sr. Concejal.

La siguiente es una pregunta formulada por D^a Gema Mendoza.

SRA MENDOZA DE LAS SANTAS: ¡Muchas gracias!



He hechado de menos al “BUFO CALAMITA”, ¡me preocupa!

SR. LEÓN ÁLVAREZ: ¡Perdón!

SRA MENDOZA DE LAS SANTAS: El “BUFO CALAMITA”.

Eran dos, el BUFO BUFO y el BUFO CALAMITA.

¡Vale venga!

Bueno, voy al tajo. Llega la primavera y con ella la vegetación exuberante, tal es así, que muchas plantas crecen tanto que llegan a tapar a veces por completo, no se verá, pero vamos no se ve porque no se ve nada, señales de tráfico, indicadores y nombres de calles.

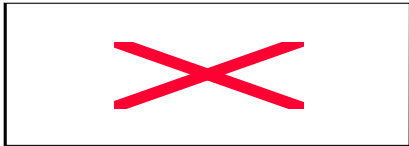
Las fotos que adjunto, son pertenecientes solo a la zona de la Partija Santa Mónica, supongo que habrá más en todo el municipio. ¿Nos pueden informar si hay algún plan de actuación para poner remedio a esta situación?

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

Le responde el Concejal responsable.

SR. LEÓN ÁLVAREZ: Los planes de poda que tiene el Ayuntamiento no se ajustan a estos parámetros. Hay que tener en cuenta que la mayoría, no todas, de estas situaciones las provocan plantas que están colocadas en viviendas particulares, o que salen de viviendas particulares, no obstante, se ha dado por parte de la Concejalía de Mantenimiento, se han encomendado al encargado que lleva el tema de la señalización vertical que pase los datos, que pase un informe de los sitios que hay, y Rivamadrid de todas formas, va a actuar podando, bueno, dejando el paso libre. No va a ser una poda fina, pero sí dejando el paso libre, como hay obligación de hacerlo. ¡Gracias!

ALCALDE: Bien, muchas gracias.



¿Tiene usted otra pregunta D^a Gema?

SRA MENDOZA DE LAS SANTAS: ¡Muchas gracias Sr. Álvarez!

A ver, hemos estrenado en las fiestas el “Punto Violeta” para asesoramiento y ayuda ante cualquier situación de abuso sexual. Desde mi punto de vista, desde nuestro punto de vista es una idea muy buena, pudiendo llegar a ser un referente de apoyo para las mujeres de Rivas incluso como medidas disuasorias por el simple hecho de estar ahí. ¿Sabemos ya cuántos casos se han solucionado?, ¿cuántas mujeres han acudido?, y si ¿existe una valoración vecinal por parte de la Concejalía? ¡Gracias!

ALCALDE: Bien, le responde la Concejala responsable, D^a Aída.

SRA. CASTILLEJO PARRILLA: Sí, pues afortunadamente, no hemos tenido que atender ningún caso de los considerados como mayor gravedad, si es verdad que se ha dado mucha información a la ciudadanía que se acercaba al punto, que lo agradecía además que estuviera también en los mismos términos en los que se refería la Sra. Concejala, y eso nos ha hecho bueno pues cumplir con dos de los objetivos que eran sensibilizar e informar, por suerte, no con la del acompañamiento en casos extremos.

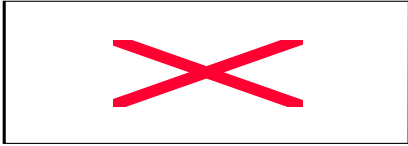
Como evaluación de la ciudadanía, antes de ayer presentamos esto mismo un poco más extenso, debido a que teníamos más tiempo en el Consejo de Fiestas, y las entidades lo valoraron muy positivamente. Así que quiero aprovechar para agradecer a Policía Local y Guardia Civil el trabajo coordinado que han tenido, la predisposición, no sólo en el propio punto, sino en la elaboración del protocolo y por supuesto a las colaboradoras que voluntariamente estuvieron haciendo turnos en las fiestas. ¡Gracias!

ALCALDE: Bien, muchísimas gracias.

Pasamos a las preguntas formuladas por el Portavoz del Grupo Popular, D. José Antonio, cuando quiera.

SR. RIBER HERRÁEZ: ¡Sí, gracias Sr. Alcalde!

Ahora que parece que la obra que se ejecutó a lo largo de la Avenida de los Almendros está terminada, ¿cuándo se van a reponer, habilitar y poder disfrutar de los elementos deportivos y de ocio que se encuentran a lo largo de la Avenida, así como de su carril bici?



ALCALDE: Bien, le responde de nuevo el Concejal responsable.

SR. LEÓN ÁLVAREZ: A ver, la información de que disponemos en la Concejalía es la siguiente:

La zona infantil, esta semana quedará instalado el vallado perimetral que se retiró antes de la obra y acopio en la nave de mantenimiento. Hay un tramo de valla, que se dañó antes de su retirada y que debe ser resuelto por la constructora, por lo que retrasará algo más.

El circuito deportivo, esta semana quedará instalado el muro de trepa que se desinstaló antes de la obra, bueno que se dejó allí en la zona verde de acopiado y que continúa siendo apto para su uso.

Otros elementos se desinstalaron en su momento y se llevaron a la nave, “Escalera de Rollizos”, o bien, se dejó en la zona verde, “Escalera horizontal”, si bien, no se reinstalarán por considerar que estaban deteriorados por el uso cuando se desinstalaron, con lo cual se va proceder a la revisión y en todo caso la sustitución.

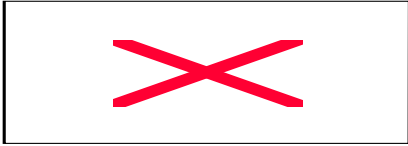
La mesa de ping-pong de la calle Ópera, esta semana quedará instalada y a lo largo de junio tienen que estar finalizadas las reposiciones del resto de elementos como son caminos, carriles, bordillos, salvo las de arbolado y plantaciones que con el tiempo y la época, seguramente se retrasen a septiembre u octubre.

SR. RIBER HERRÁEZ: Pues muchas gracias. Yo si lo sé pregunto esto hace dos meses, porque si esto va estar la semana que viene, habríamos ganado dos meses. ¡Muchas gracias!

ALCALDE: ¡Gracias por preguntar y hacernos a nosotros tan eficientes!

La siguiente, sí, puede responder, claro.

SR. LEÓN ÁLVAREZ: Vamos a ver, no es que porque usted pregunte se va a poner la semana que viene o dentro de quince días, si usted pasa por allí verá que la obra se está terminando, todavía hay materiales allí, se está terminando de arreglar absolutamente todo. No se van a poner las cosas para quitarlas a la semana, para luego volverlas a



poner. Si quiere que.., eso ya es responsabilidad también un poco del Ayuntamiento de tener esa organización y la empresa es la que tiene que hacerlo. ¡Mucha gracias!

ALCALDE: Bien, muchas gracias José María.

¿Tiene usted otra pregunta?

SR. RIBER HERRÁEZ: Muchas gracias D. José María.

ALCALDE: ¡Venga!

SR. RIBER HERRÁEZ: Un año más se acerca los exámenes finales en Institutos y Universidades. Han sido muchos los compromisos de este Gobierno para ampliar los horarios de las bibliotecas públicas de nuestra ciudad, pero no sólo no se han realizado sino al contrario, su horario se ha visto restringido por ejemplo durante las pasadas fiestas locales. ¿Cuáles son los proyectos del Gobierno para solucionar este problema? ¡Gracias!

ALCALDE: Bien, le responde la Concejala responsable de Cultura.

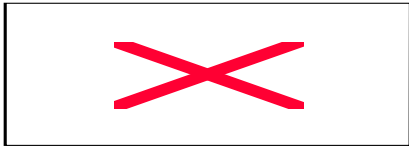
SRA. CASTILLEJO PARILLA: Sí, este Gobierno ha mejorado notablemente la red de bibliotecas y por tanto sus horarios y servicios con la apertura de la biblioteca “Gloria Fuertes” y con la incorporación del “Cerpa” como recurso municipal, no obstante, seguimos trabajando en la mejora de la red de bibliotecas y en septiembre queremos proponer nuevos cambios que mejoren el servicio. ¡Gracias!

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

Tiene usted también varios ruegos.

SR. RIBER HERRÁEZ: ¡Sí, muchas gracias!

El primero es que solicito que el Gobierno explique si ha programado alguna acción de la Policía Local para impedir el paso de vehículos a las zonas de la “Cañada Real” que sean objeto de vertidos de residuos en zonas próximas a nuestro municipio.



Y el segundo es que solicito que el Gobierno dé explicaciones del acuerdo alcanzado con el Ayuntamiento de San Fernando de Henares para la utilización de su cementerio y su tanatorio. ¡Muchas gracias!

ALCALDE: Bien, muchas gracias.

ALCALDE: Y antes de levantar la sesión, recordar que hoy tenemos otra convocatoria, tenemos doble sesión, sobre todo, para los que gustan más de los Plenos por la tarde, nos ha convocado el foro infantil y juvenil y tenemos un Pleno donde a los Concejales, al Alcalde le toca aquí pero a los Concejales les toca allí, donde nuestros chicos y chicas del foro infantil y juvenil nos van a leer la cartilla y van a pasar lista. Así que estamos convocados a las cinco y media en este Pleno.

Muchísimas gracias y levantamos la sesión.

Y siendo las 14,40 horas el Sr. Alcalde levanta la Sesión. Yo, como Secretaria, doy fe

De conformidad con el ROM y el Reglamento de Participación Ciudadana, finalizado el Pleno, y una vez levantada la sesión interviene D XXXXX, en nombre de la Asociación Laica de Rivas-Vaciamadrid para hablar sobre la aprobación del Reglamento de Laicidad Municipal .

Y para que conste y su remisión a la Delegación de Gobierno, a la Presidencia de la Comunidad, tablón de anuncios y demás efectos legales, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde en Rivas-Vaciamadrid a siete de junio de 2018